

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

7 de diciembre, 2005

ACTA No. 1793-2005

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Licda. Marlene Víquez Salazar
Prof. Ramiro Porras Quesada
MBA Heidy Rosales Sánchez
MBA Eduardo Castillo Arguedas
Lic. Marvin Arce Jiménez
Sr. Luis Gdo. González Pérez

INVITADOS

PERMANENTES: Dra. Alejandra Castro, Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

AUSENTE: Dra. Xinia Carvajal Salazar, con justificación

Se inicia la sesión al ser las dieciséis horas, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenas tardes, tenemos una agenda que se les envió y tengo aquí dos oficios, uno es el de doña Mabel León en relación con la aprobación del presupuesto del 2006 y hay un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo que no he visto. ¿Si hubiera algo adicional? Si no hay incorporaciones, entonces aprobamos la agenda con estas que mencioné anteriormente.

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA:

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente a opciones para establecer algún tipo de trabajo social a los estudiantes de la UNED. REF. C.U. 566-2005.
2. Nota suscrita por la Dra. Flor Montero Arce del Programa de Ingeniería Agronómica referente al informe de asistencia a la Asamblea de Aceas, México. REF. C.U. 567-2005.
3. Nota de la Oficina de Presupuesto suscrita por la MBA. Mabel León sobre la remisión de carta de aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2006. REF. C.U. 568-2005.
4. Correo electrónico del señor Régulo Solís donde manifiesta su opinión sobre la propuesta de la Comisión Ad hoc.

INFORMES

1. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el acuerdo tomado por la Comisión organizadora del III Congreso para definir la temática del mismo.
2. Informe de la Licda. Marlene Víquez solicitando al señor Rector información de todos los proyectos de CONARE con la UNED.
3. Informe del señor Luis Gdo. González donde se despide de los miembros del Consejo Universitario ya que finaliza su período como concejal.
4. Informe del Prof. Ramiro Porras en el que insiste con la visita del señor Roger Carvajal del INA a una sesión del Consejo Universitario.
5. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a que finalizó en la UNED la coordinación de diferentes grupos en CONARE y el traspaso de la Presidencia de CONARE.
6. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a que el Ministro de Hacienda recibió el comunicado oficial del convenio del CONED.
7. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la firma del convenio del CENIBIOT.

8. Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre el proyecto de la Perla.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdo presentado por la Licda. Marlene Víquez sobre los proyectos de CONARE.
2. Propuesta de acuerdo presentado por la Dra. Xinia Carvajal y el MBA. Eduardo Castillo sobre "Decálogo del funcionario que necesita la UNED", Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y Políticas de Desarrollo Académico. REF. C.U. 425-2005; REF. C.U. CPDOyA-2005-106; CU-CPDEyCU-2005-081; CU-CPDA-2005-087.
3. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente al recurso de revocatoria planteado por la Licda. Nuria Leitón García. REF. C.U. 443-2005.
4. Nota del MBA. Rodrigo Arias, Rector, sobre solicitud de derogatoria de acuerdo tomado en sesión 1774-2005, Art. IV, inciso 2) del 5 de agosto, del 2005 para modificar considerando. REF. C.U. 359-2005
5. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005
6. Dictámenes de las Comisiones de Asuntos de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y de Políticas de Desarrollo Académico, referente a un banco de exámenes en los Centros Universitarios. REF. C.U.CPDOyA-2005-065; REF. CU-CPDEyCU-2005-044; CU-CPDA 2005-069
7. Dictamen de la Comisión de Reconocimiento de Estudios, Ingreso a Carrera y Graduación, sobre el Reglamento General de Graduaciones y notas de la Escuela Ciencias de la Educación, Vicerrectoría Académica, Federación de Estudiantes, referente a observaciones a dicho Reglamento y M.Sc. Leticia Molina y M.Sc. Dinorah Obando. Invitados: M.Sc. José Luis Torres, Bach. Susana Saborío, Licda. Fabiola Cantero y Sra. Carmen María Gutiérrez. REF. CRIR-2004-001, CU-017, 024, 025 y 037-2005. (Continuación)
8. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, donde se analiza dictamen de la Oficina Jurídica, sobre criterio si la aplicación del Artículo 32 bis del Estatuto de Personal va en contra del Art. 34 del Reglamento a la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito; y nota del Auditor Interno en respuesta al acuerdo tomado en sesión 1770-2005, artículo III, inciso 9) REF. CU-265-2005 y CU.CPDOyA-2005-052; REF. C.U. 314-2005 (Continuación)

9. Nota de la Oficina Jurídica, remitiendo criterio sobre acuerdo tomado en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2, referente si un nombramiento interino de manera continua por más de cinco años, que no sea Jefes y Directores, adquiere derechos. REF. CU.349-2005
10. Nota de la Comisión Especial sobre propuesta de darle nombre a la Biblioteca Central de la UNED. REF. C.U. 343-2005
11. Análisis sobre el Sistema de Becas a Estudiantes.
12. Nota de don Ramiro Porras, referente a la entrega del documento "Democracia, Política y Honestidad". REF. C.U. 469-2005
13. Nota de la Dra. Alejandra Castro, Asesora Legal, Oficina Jurídica, referente a propuesta para que las Juntas de Gestión puedan tener una personería jurídica instrumental. REF. C.U. 483-2005.
14. Observaciones sobre "Planes 2006-2010". REF. C.U. 517-2005.
15. Discusión sobre el tema de acreditación.
16. Análisis sobre la evaluación del desempeño de Jefes y Directores.

IV. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de un nuevo capítulo al Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios, de conformidad con lo solicitado en la sesión No. 1653-2003, Art. IV, inciso 3-a). CU-CPDOyA-2004-056
2. Propuestas de manejo de presupuesto de la Administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
3. Adición de inciso al Artículo 14 del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrados. REF. CU.CPDOyA-2005-064
4. Participaciones de funcionarios en actividades en el exterior. REF. C.U. CPDOyA-2005-077
5. Divergencia de criterio entre el Consejo Universitario y la Auditoría Interna en relación con el documento titulado "Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores". REF. C.U. CPDOyA-2005-086
6. Solicitud planteada por un grupo de profesores de la cátedra de Inglés. REF. C.U. CPDOyA-2005-087

7. Propuesta para la modificación al artículo 20 del Estatuto de Personal. REF. C.U. CPDOyA-2005-108
8. Aprobación del Reglamento para la creación de plazas mediante la partida de Cargos Fijos o Servicios Especiales. REF. C.U. CPDOyA-2005-109
9. Solicitud de mantener el artículo 35, inciso g) del Estatuto de Personal tal y como está. REF. C.U. CPDOyA-2005-110
10. Propuesta de acuerdo sobre conformar una comisión para que realice un estudio relacionado con el tope de las treinta anualidades. REF. C.U. CPDOyA-2005-115

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.*

1. Coordinación entre las Escuelas y los Centros Universitarios. REF. C.U. CPDEyCU-2005-046
2. Informe verbal del Máster Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes. REF. C.U-CPDEyCU-2005-070
3. Análisis y propuesta sobre la eliminación del Consejo de Procesos Docentes. REF. C.U. CPDEyCU-2005-072
4. Análisis de la propuesta del Reglamento de Reconocimiento de Estudios de la Universidad a Distancia. REF. C.U. CPDEyCU-2005-080
5. Solicitud de autorización para que la Comisión se avoque a la reflexión sobre el significado de un Centro Universitario. REF. C.U.CPDEyCU-2005-082

VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO.*

1. Observaciones sobre el Reglamento de Condición Académica, remitidas por el Lic. Alberto Soto. CU-CPDA- 2005-055
2. Dictamen sobre el Virtual Educa 2005, elaborado por los señores Giuseppa D'Agostino, Rodrigo Alfaro y Luis Paulino Vargas, con el objetivo de que sirva como insumo para fortalecer los procesos de investigación en la UNED. CU-CPDA- 2005-056
3. Elementos a tomar en cuenta en la elaboración o revisión del instructivo del cuido de exámenes. REF. CU-CPDA-2005-059

4. Algunas aclaraciones en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario referente al tema de acreditación a nivel centroamericano y la iniciativa del sector agropecuario. REF. CU.CPDA-2005-075.
5. Solicitud del MBA. Eduardo Castillo referente a la incorporación de un miembro del Consejo Institucional de Investigación. REF. CU.CPDA-2005-077.

II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA:

1. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente a opciones para establecer algún tipo de trabajo social a los estudiantes de la UNED.

Se conoce oficio CR.2005.1029 del 26 de noviembre del 2005 (REF. CU-566-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1419-2005, Art. VI, inciso 1) del 21 de noviembre del 2005, sobre la nota OBE.05.199 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a la Comisión nombrada para analizar opciones para el establecimiento de algún tipo de trabajo social a los estudiantes de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos en correspondencia dos puntos, más el que ahora se agregó. El primero es un acuerdo del Consejo de Rectoría en el cuál retomamos una decisión anterior de este Consejo Universitario, que en una ocasión había acordado nombrar una Comisión que analizara modalidades mediante las cuales hubiera algo parecido a un trabajo comunal para los estudiantes de la UNED. Es una propuesta que en aquel momento había traído al Consejo Universitario don José Antonio Blanco, quien coordinaba la Comisión. El asunto se había quedado sin ningún avance, un poco motivado por la misma salida de don José Antonio.

Nosotros estuvimos viendo esto a nivel de Consejo de Rectoría por diferentes razones y sobre todo el interés del área de vida estudiantil, de buscar alguna modalidad del trabajo comunal, para lo cual vimos que lo más conveniente era reactivar aquella Comisión que en su momento había aprobado el Consejo Universitario. Le encargamos a doña Sandra Chávez, que es la Directora interina de Asuntos Estudiantiles, hacerse cargo de coordinar este grupo de trabajo dentro del cuál había un representante del Consejo Universitario y por eso le pedimos al Consejo Universitario que designa una persona del mismo Consejo para que sea parte de esta Comisión.

Ya había un acuerdo de cómo estaba integrada, en aquella ocasión la integraba don José Antonio Blanco, quien coordinaba, doña Nidia Lobo por el área de vida estudiantil, Katya Calderón, Alan Yip-Hing y un representante estudiantil que se iba a pedir. Esa Comisión nunca se reunió.

Hay que hacer una propuesta de modalidades de trabajo comunal, entonces, como había un miembro del Consejo Universitario, por eso nosotros lo trasladamos. Ahora el Consejo podría definir que no quiere participar en esta etapa, de todas formas, la propuesta que se elabore tendrá que venir al Consejo Universitario en su momento.

¿Doña Heidy Rosales, usted no se incorporaría ahí? Sí, entonces designamos a doña Heidy como miembro de la Comisión, desde ese punto de vista, usted es la indicada para que sea el enlace del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce oficio CR.2005.1029 del 26 de noviembre del 2005 (REF. CU-566-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1419-2005, Art. VI, inciso 1) del 21 de noviembre del 2005, sobre la nota OBE.05.199 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, referente a la Comisión nombrada para analizar opciones para el establecimiento de algún tipo de trabajo social a los estudiantes de la UNED.

SE ACUERDA:

Designar a la MBA. Heidy Rosales como representante del Consejo Universitario en la Comisión organizada por la administración, para presentar una propuesta de normas para incorporar el trabajo comunal u otra figura parecida en los programas de la UNED.

ACUERDO FIRME

* * *

2. **Nota suscrita por la Dra. Flor Montero Arce del Programa de Ingeniería Agronómica referente al informe de asistencia a la Asamblea de Aceas, México.**

Se recibe nota ECEN-627 del 29 de noviembre del 2005 (REF. CU-567-2005) suscrita por la Dra. Flor Montero, en el que presenta el informe de su asistencia a la XXXVIII Asamblea Nacional de Directores de Instituciones de Educación Agrícola Superior, Reunión General de AMEAS y Asamblea Extraordinaria de ACEAS, que se realizó en México.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el informe de doña Flor Montero, de la asistencia de ella a la reunión de la Asamblea de Instituciones de Educación Agrícola Superior. Eso se pasa a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico que es adonde van esos informes siempre.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe nota ECEN-627 del 29 de noviembre del 2005 (REF. CU-567-2005) suscrita por la Dra. Flor Montero, en el que presenta el informe de su asistencia a la XXXVIII Asamblea Nacional de Directores de Instituciones de Educación Agrícola Superior, Reunión General de AMEAS y Asamblea Extraordinaria de ACEAS, que se realizó en México.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe de la Dra. Flor Montero, para su análisis.

ACUERDO FIRME

* * *

3. **Nota de la Oficina de Presupuesto suscrita por la MBA. Mabel León sobre la remisión de carta de aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio económico 2006.**

Se recibe nota OPRE-464-2005 del 2 de diciembre del 2005 (REF. CU-568-2005), suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que adjunta el oficio No. 15567 (FOE-EC-596) de la Contraloría General de la República, en el que remite el informe No. DFOE-EC-60/2005, sobre los resultados del estudio del Presupuesto Ordinario para el año 2006 de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de doña Mabel León, que se incorporó ahora, informando la aprobación del presupuesto y plan anual del año 2006. No hay ninguna observación realmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el informe y en el oficio FEO-EC-596 del 30 de noviembre del año 2005, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, del Área de Servicios de Educación, Culturales y Deportivos, en el último párrafo se indica, *“En los próximos treinta días hábiles a partir del recibo del presente oficio, deberá comunicar a este órgano contralor, el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en relación con el presente informe”*.

Después, leí detenidamente el documento que nos envía la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República. Desde mi punto de vista, pareciera que aceptaron la propuesta de la Universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo se aprobó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Todo se aprobó y es la primera vez que no nos hacen ninguna observación, entonces, no sé qué pretenden que nosotros comuniquemos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ellos siempre ponen eso en todos los informes. Creo que el acuerdo que tenemos que tomar es, precisamente tomar nota de la aprobación del presupuesto según lo comunica la Contraloría General de la República en este oficio, sin ninguna observación especial y no habría que decir nada más y ya sea la copia que don Víctor Aguilar siempre se encarga de que el acuerdo del Consejo Universitario se lo remita a la Contraloría.

No hay nada que decir, felicitan al plan anual operativo más bien y deberíamos de felicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional, felicitar a las dependencias que lo prepararon que son el CPPI, la Oficina de Presupuesto y a la Comisión de Presupuesto que es la que coordina don Víctor Aguilar, reconocer que técnicamente el documento responde a todas las condiciones que establece la Contraloría al respecto, a tal extremo que se aprobó sin ninguna observación, más que una felicitación por parte de la Contraloría, que hacemos extensiva a estas dependencias e instarlas a seguir por ese camino que ahí se señala, de mejorarse los instrumentos de planificación y control, un poco tomándolo del mismo documento. Aprobamos el acuerdo, en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 3)

Se recibe nota OPRE-464-2005 del 2 de diciembre del 2005 (REF. CU-568-2005), suscrita por la MBA. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que adjunta el oficio No. 15567 (FOE-EC-596) de la Contraloría General de la República, en el que remite el informe No. DFOE-EC-60/2005, sobre los resultados del estudio del Presupuesto Ordinario para el año 2006 de la UNED.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del oficio No. 15567 (FOE-EC-596) de la Contraloría General de la República, sobre la aprobación del Presupuesto Ordinario para el 2006.
2. Felicitar a la Oficina de Presupuesto, al Centro de Planificación y Programación Institucional, a la Dirección Financiera y a la Comisión de Presupuesto, por el trabajo realizado en la elaboración del Presupuesto Ordinario del 2006 y su Plan Operativo Anual, y reconocer que estos documentos se ajustan a la técnica presupuestaria y los lineamientos establecidos por la Contraloría General de la República.
3. Reconocer a todas las instancias de la Universidad su compromiso en la elaboración del POA, y se les insta a continuar por el camino de la planificación, la cual permite alimentar adecuadamente los mecanismos de evaluación de resultados y rendición de cuentas.

ACUERDO FIRME

* * *

4. Correo electrónico del señor Régulo Solís donde manifiesta su opinión sobre la propuesta de la Comisión Ad hoc.

Se recibe correo del 7 de diciembre del 2005, remitido por el Lic. Régulo Solís, Administrador del Centro Universitario de Guápiles, en el que informa sobre las acciones en relación con la visita del Consejo Universitario a Guápiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Doña Heidy, hay una nota de don Régulo Solís? Explíquela, porque está dirigida a usted.

MBA. HEIDY ROSALES: Yo le había mandado la consulta como les informé la semana pasada, donde les decía la importancia de que tuviéramos definido el plan de desarrollo y que si dejábamos la visita del Consejo Universitario para la misma fecha del 12 o que si había posibilidades de variarla.

Él nos contesta que sí, que es importante el poder tener ese plan de desarrollo y poder ir a dar ese planteamiento para la región Caribe para el próximo quinquenio, que sí había consultado y que la actividad del programa de televisión sí se hace cada fin de mes y él recomienda el 30 de enero o el 27 de febrero del próximo año. Luego, con la Presidencia Municipal, que es el otro objetivo de la reunión, que es conseguir apoyo de la Municipalidad, él nos avisaría en otra oportunidad para definirlo ya cuando esté el nuevo Gobierno, después de haber pasado todo el proceso electoral y que sea en ese tiempo y siempre que le mantengamos esa disposición de poder participar en ambas actividades, tanto con la Municipalidad como con la actividad de televisión.

Aquí, una de las cosas que le había pedido yo, era que el día 12 habían algunos problemas de participación y era muy importante que todos estuviéramos y él nos pide que lo mantengamos así, entonces lo suspendemos pero que el próximo año ojalá sea en una fecha en la que todos podamos participar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, sería tomar nota de que se traslada para el 2006 la invitación para participar o para atender la solicitud que don Régulo nos había hecho y una reunión con la Municipalidad y seguir sin embargo, con el trabajo de preparar la presentación coordinada por doña Heidy, sobre la participación actual y futura de la UNED en la región Atlántica.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 4)

Se recibe correo del 7 de diciembre del 2005, remitido por el Lic. Régulo Solís, Administrador del Centro Universitario de Guápiles, en el que informa sobre las acciones en relación con la visita del Consejo Universitario a Guápiles.

SE ACUERDA:

- 1. Trasladar para el año 2006 la visita del Consejo Universitario a Guápiles, para atender la invitación del Lic. Régulo Solís, con**

el fin de reunirse con el Concejo Municipal de Pococí y asistir al programa de televisión.

2. **Solicitar a la Comisión nombrada por este Consejo, coordinada por la MBA. Heidy Rosales, continuar con el trabajo de presentación, sobre la participación actual y futura de la UNED en la Región Atlántica.**

ACUERDO FIRME

* * *

INFORMES

1. **Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el acuerdo tomado por la Comisión organizadora del III Congreso para definir la temática del mismo.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dos cositas muy simples don Rodrigo. Una es para informarle al Plenario que el día de hoy la Comisión organizadora del III Congreso se reunió en horas de la mañana con la sub-comisión académica y se acordó realizar una última sesión, pero solamente con la sub-comisión para que ellos empiecen ya a definir la temática que se analizaría en el III Congreso.

Se pretende que esta sub-comisión con la documentación que se les ha entregado y con las dos reuniones que se han tenido con ellos, puedan reflexionar al respecto y hacer una propuesta a la Comisión organizadora y lo mismo elaboren una propuesta en la parte metodológica que se estaría llevando a cabo en el Congreso y un plan de trabajo con fechas a lograr. El producto de esta sub-comisión sería presentado a la Comisión organizadora, que evaluaría lo propuesto por la sub-comisión y una vez ya de consenso de todos se elevaría al Consejo Universitario para la aprobación definitiva.

2. **Informe de la Licda. Marlene Víquez solicitando al señor Rector información de todos los proyectos de CONARE con la UNED.**

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El segundo punto es solicitarle a usted como Rector, información porque yo tenía que presentar entre hoy y mañana el informe de labores a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, ya lo entregué hoy porque

mañana me queda difícil, pero quería ver si usted me puede dar información sobre los proyectos de CONARE aprobados y no aprobados en la UNED, tenía particular interés y no sé que ha pasado al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con respecto a la consulta suya doña Marlene sobre proyectos del fondo del sistema, hemos venido analizando en CONARE varias propuestas, varias solicitudes que se venían aprobando en principio para después aglutinarlas y verlas, no ha sido un proceso nada sencillo. Ayer terminando la sesión nos entregaron el documento que trae la integración de todas las que en diferentes momentos fueron contando con el visto bueno de CONARE. No la he podido ver completa porque nos la dieron ayer ya terminando la sesión, pero hay varios que tuvieron origen en la UNED que están incorporados ahí, algunos no, porque también eran recursos limitados, obviamente, nosotros lo dividimos por diferentes áreas de CONARE, un poco porque los vicerrectores lo presentaron de esa manera con los de extensión, investigación, los de vida estudiantil, docencia y luego hicimos un apartado especial con los de matemática porque habían en casi todas las comisiones algo de matemática, en investigación, en extensión y en vida estudiantil, sí hicimos un grupo especial de matemáticas y otro de la relación con el MEP, que esa estuvo un poco centrada en la comisión de los cuatro decanos de educación.

Se vieron los proyectos que continúan, por ejemplo el doctorado en ciencias naturales para el desarrollo en el que estamos nosotros y algunos otros que vienen del 2005 y continúan en el 2006, se definieron los que son propiamente de CONARE que no son muchos, realmente en coordinación o en el desarrollo de normativa o cosas de esa naturaleza y luego todo lo nuevo.

Les traería de hoy en ocho la lista completa, pero por ejemplo ahora que me reuní con don José Alfredo y con don Ólman Díaz, me preguntaron ¿matemáticas qué?, entonces, me acuerdo bien de los de matemáticas, es de los que tuvieron participación de la UNED, uno es en el área de vida estudiantil que es entre las cuatro universidades que se han identificado como rama, hay participación de las 4 universidades, ahí son 30 millones de colones en el 2006, es uno de los poquitos que son de esos montos altos, porque el resto andan entre 2,3, 4 o 5 millones de colones.

Hay uno en el que participa gente de la UNED que es de 3.5 millones de colones, no recuerdo ahorita cómo se denominaba, hay otro de resolución de problemas y el de elaboración de materiales digitales y otro que se genera en la UNED para producción de materiales que se aprobó, creo que son 30 millones de colones también, esos son en el campo de la matemática los que me recuerdo ahora y así en cada uno de los campos.

No fue nada fácil este proceso de aprobación de proyectos porque había necesidades por mucho más de los recursos disponibles y hubo que definir algunos criterios y también establecer normas de cómo se va hacer el otro año. En este estábamos aprendiendo a hacerlo, entonces, creo que parte de las

críticas que se recibieron en el proceso se reciben constructivamente con el propósito de que el otro año puedan hacerse convocatorias más ordenadas y no todas al mismo tiempo, por ejemplo, que hayan procesos de selección previos, yo no quiero estar el otro año en CONARE decidiendo que sí y que no, creo que tiene que haber previsión anterior.

Varias cosas en esa materia se fueron definiendo durante el proceso para que el otro año sean de una convocatoria por un lado más amplia, con más información a los académicos de las universidades y con un procedimiento más ordenado que el que este año se experimentó, pues era el primero y nadie sabía qué reacción iba a haber, hubo demasiadas propuestas realmente.

También para el año 2007, el fondo crece, pero mejor les traigo toda la información detallada de todos los proyectos de hoy en ocho, pero esos tres de matemáticas sí me acuerdo que están aprobados y fue porque hoy los vi con don José Alfredo y con don Ólman que me preguntaron.

Hay varios proyectos que nos involucran a nosotros, la otra semana en CONARE tenemos que definir para darle la información al Ministerio de Hacienda de la distribución de los recursos para que el Ministerio de Hacienda, lo que es de CONARE lo gire a CONARE y lo que es propio de cada Universidad, lo gire a cada Universidad, eso es lo que queda pendiente para el martes de la próxima semana, que hacienda siempre nos pide esa información en el mes de diciembre.

3. Informe del señor Luis Gdo. González donde se despide de los miembros del Consejo Universitario ya que finaliza su período como concejal.

SR. LUIS GDO. GONZALEZ: Muy rápidamente despedirme del Consejo Universitario, ya el próximo sábado es la elección de todo el directorio de la Federación de Estudiantes. Agradecerles la comprensión que han tenido conmigo, la disposición de ayudarme en muchos casos, ha sido muy grato para mí el haber estado compartiendo con ustedes y con el directorio del Consejo anterior, con doña María Eugenia Bozzoli, con don Fernando Brenes, don Juan Carlos Parreaguirre, con don José Antonio Blanco, todos ellos me ayudaron de cierta forma y he adquirido mucha experiencia a lo largo de estos casi 9 meses, también don Carlos Morgan cierto, en realidad son muchas las personas que me han ayudado a crecer como persona. Agradecerles a todos y darles la despedida.

4. Informe del Prof. Ramiro Porrás en el que insiste con la visita del señor Roger Carvajal del INA a una sesión del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sigo insistiendo sobre la visita de don Roger Carvajal del INA, nos queda una sesión y seguro que ya no hay posibilidad. Yo quería dejar constancia de por lo menos, para que no se vaya el año sin que sepa lo que yo quiero preguntar.

Quiero preguntarle a don Roger y para que quede en el acta y se la lleve cuando se le invite, quiero saber si la Universidad para el Trabajo ¿es un proyecto o es una realidad?, si es ¿un programa o una Institución?, ¿cuáles son los términos de la articulación con las universidades estatales y los Colegios universitarios?, ¿cuáles son los objetivos de esa Universidad?, ¿cuál es su fundamento jurídico?, es decir, es una ley, un decreto, o qué es y luego los alcances de la publicidad que se ha hecho hasta ahora que es la que yo creo que ha causado la gran confusión.

Digamos, esos 6 puntos fundamentales eran los que yo quería preguntar, quiero dejarlos en actas nada más, porque me parece fundamental la atención de parte nuestra, por lo menos conocer y sacar esas dudas, porque un proyecto de esa magnitud, merece el decir si estamos de acuerdo, hay que apoyarlo, es también mostrar cualquier duda que tengamos porque todas las ideas que se van generando en torno a la educación, cuando no están articulados en un proyecto general pueden ser muy peligrosas y hasta el momento, la publicidad por lo que he escuchado, es una de las ideas que podría ser peligrosa.

Claro, que no puedo opinar más hasta tanto no conozca el proyecto, pero dado que he insistido durante tantos meses sobre la necesidad de la presencia de don Roger aquí y que no se haya podido tener, al menos quiero dejar constancia de cuáles son mis dudas, que es lo que yo quería preguntar.

Yo sé que tomamos un acuerdo para que CONARE nos brinde su punto de vista al respecto, pero también es importante que cada una de las universidades públicas se pregunte en el seno de su Consejo, cómo es esa articulación, en qué clase de Institución o programa estamos enfrentando, porque se trata de ligar una evocación técnica, técnica laboral, de oficio que es el INA, que está perfectamente definido por Ley y como veo una Universidad y hasta donde yo tengo entendido una Universidad es educación superior que bien podríamos pensar en la articulación, pero fíjense que no hay necesidad de ponerle nombre de Universidad a ningún Colegio universitario para que existiera articulación.

Me preocupa el término fundamentalmente y sí quisiera que no pase esto inadvertido. El año próximo tendremos otros planes y otras ideas y en lo de menos yo amanezca cansado de seguir luchando por esto, pero por lo menos dejo mi inquietud en actas de cuáles son mis principales inquietudes con respecto a esto y qué es lo que yo quisiera preguntar, discutir, intercambiar opiniones con don Roger Carvajal.

5. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a que finalizó en la UNED la coordinación de diferentes grupos en CONARE y el traspaso de la Presidencia de CONARE.

MBA. RODRIGO ARIAS: De mi parte brevemente en informes, por un lado algo que ya es conocido pero que conste en actas, que ayer terminamos en la UNED la coordinación de diferentes grupos de CONARE, en mi caso particular lo de la Presidencia del Consejo Nacional de Rectores, con lo que se realizó el acto de traspaso de la Presidencia hacia doña Yamileth González, Rectora de la Universidad de Costa Rica y los diferentes grupos y comisiones para que sean coordinados durante este próximo año por el representante de la Universidad de Costa Rica.

Creo que el año que termina fue muy productivo en CONARE, yo resaltaba ayer algunos de esos logros, uno de ellos el Planes, lo cuál doy un agradecimiento de nuevo a doña Heidi Rosales que coordinó la Comisión de los Directores de Planificación de las universidades con asocio de los representantes de OPES para que se llegara finalmente a aprobar el Plan de Desarrollo de la Educación Superior de los próximos 5 años.

Sí es un trabajo muy interesante, novedoso completamente en el Consejo de Articulación, donde se definió un plan de acción que realmente viene a ser un nuevo aire para la articulación. Se elaboró con apoyo de la gente de la UNED y se aprobó en todas las instancias de articulación. Creo que va a abrir más opciones para que la articulación sea más efectiva en el futuro y es algo que el Consejo Nacional de Articulación de la Educación Superior, que son Colegios Universitarios, otras Instituciones y las Universidades, porque hasta ahora habíamos estado en el marco únicamente del convenio, pero faltó implementar varios mecanismos operativos que nos permitieran llevar adelante en lo que eran las expectativas iniciales.

Articulación había entrado en un impás, el año pasado se recuperó un poco pero este año sobre todo se dieron pasos concretos con un plan de acción que se acordó con la definición de algunos resultados estratégicos que se les va a dar seguimiento y con un apoyo especial de CONARE a la articulación, dentro del marco del sistema, incluyendo medio tiempo para cada Vicerrector Académico, para que se encargue como un asesor de las Vicerrectorías Académicas expresamente en darle seguimiento a la articulación y a los acuerdos de articulación, porque uno llega a CONARE o al Consejo de Articulación con los Vicerrectores de Docencia y Académicos a la Comisión Técnica de Articulación y ahí se toman acuerdos, se resuelven muchas cosas, pero luego el vicerrector se los trae a la Universidad y aquí lo absorbe lo normal, entonces se está creando una unidad técnica, pero que debe ser conformada por personas que se pagarán con plazas dadas por CONARE, adscritas a cada Vicerrector que se encargue de darle seguimiento entre la Universidad.

Yo creo que ese apoyo va a ser sustancial, además de que tenemos ya definida esta guía que es el plan de acción que se aprobó este año, para que la articulación cumpla los objetivos de abrir esas nuevas y mayores oportunidades a las personas que vienen de los Colegios Universitarios dentro de las universidades.

Realmente es un relanzamiento de la articulación lo que se da a partir de esos acuerdos que son de mediados del año 2005. Para mí es muy satisfactorio que se hayan dado en el año en que nosotros coordinábamos CONARE, porque sí creo en la articulación y considero que tiene que potenciarse a nivel nacional incluyendo al INA, ahí hay una justificación de por qué el INA está ahí.

Creo que es interesante mencionar hoy acá, que ayer se tomó un acuerdo en CONARE y se aprobó avanzar con una propuesta que ayer recibíamos el informe respectivo, para llegar a establecer un Centro interuniversitario bajo la figura de un consorcio formado por las cuatro universidades estatales en la ciudad de Alajuela. Aquí hemos escuchado que sobre todo, por muchos años han habido diferentes tipos de iniciativas para abrir una Universidad en Alajuela. Yo por lo menos en el tiempo que llevo en CONARE como Rector, me acuerdo bien de tres iniciativas, una que era de una Universidad en Alajuela que estuvo allá en los años 90 o finales de los años 90 que no prosperó por el efecto presupuestario sobre todo, luego hubo una iniciativa del CUNA para convertirse en una especie de Universidad, pero tampoco avanzó esa iniciativa, luego replantearon para transformarse en un Instituto de Educación Superior Universitaria que diera bachilleratos, a la cual se sumaron el Colegio Universitario de Puntarenas, el de Cartago y el de Limón, en fin, todos querían ser ya eso, llamado Instituto Superior de Educación que diera bachilleratos.

Incluso, en esa iniciativa llegaron hasta la Asamblea Legislativa con un proyecto de Ley que se durmió y se murió en los archivos de la Asamblea Legislativa.

Recientemente vimos que renació la propuesta de una Universidad para Alajuela como producto de una Comisión formada por el alcalde de Alajuela con muchas fuerzas vivas de la ciudad de Alajuela, que plantean un "Plan de Desarrollo Alajuela 2010", dentro de la cuál en el campo educativo proponen crear una Universidad Tecnológica en Alajuela. El plan 2010 ha venido avanzando en diferentes aspectos de lo que contiene el plan 2010 de Alajuela.

En educación no ha avanzado en lo de la Universidad Tecnológica y en época reciente cuando se da el traslado del Hospital de Alajuela, el Hospital San Rafael a las nuevas instalaciones, surge la propuesta de que el Instituto Tecnológico abra una sede en Alajuela, todo lo hemos conocido porque, por una frustración de los alajuelenses, cuando el Instituto Tecnológico se creó, la propuesta era en Alajuela y en la Asamblea Legislativa le dieron vuelta y se lo llevaron para Cartago. Ellos siempre han aspirado a esta Institución en Alajuela.

Igual sucedió con la sede de la Universidad de Costa Rica de San Ramón, la propuesta inicial era en Alajuela y los alajuelenses la dejaron irse para San Ramón. En el Instituto Tecnológico recibieron muy bien la propuesta, la pasaron a nivel del Consejo de Asamblea, pero después tuvieron problemas y se archivó también dentro del Instituto Tecnológico la propuesta, no avanzó, entonces, la gente de Alajuela visita a doña Yamileth González y le piden que sea la UCR, ahí no tuvo muy buena acogida, iban a analizar la propuesta y varias cosas al respecto. En esos días también llegan a la UNED en Alajuela, estaba don Marvin Calvo todavía, entonces estamos hablando del año 2004, porque don Marvin Calvo pasa al CONED este año. Obviamente la UNED tiene una oferta completa y ellos quieren como que nosotros nos convirtamos en una especie de Universidad presencial ahí, lo cual tampoco corresponde con nosotros.

Viendo todo eso, yo planteo en CONARE a mediados de año, que mejor hagamos una oferta compartida de las universidades en Alajuela para analizar esa oferta compartida y de ahí nombramos una Comisión formada por los representantes de cada Universidad, sobre todo trabajó la UNED y el Instituto Tecnológico, la Universidad de Costa Rica un poquito y la Universidad Nacional con el cambio de Rectoría se retiró, además, en la UNA es donde yo sentí menos entusiasmo por la idea, desde antes y ahora también.

Un poco la distribución que habíamos visto era la siguiente, el Instituto Tecnológico que diera las ingenierías, la UCR diera ciencias básicas y medicina en todo el área de salud, no solo medicina, la UNED los estudios generales para todos, Educación y Administración además de toda la oferta, pero con énfasis especiales en esos campos y ahí es donde teníamos que ver con la UNA, ¿qué iba a dar la UNA? Podía ser veterinaria y otras cosas, máxime que hay tres organizaciones de articulación que son de Alajuela que también había que tomarlas en cuenta, como la Escuela Centroamericana de Ganadería y el CUNA.

Sobre todo la UNED y el Instituto Tecnológico han estado trabajando. Ahí elaboran la propuesta de un consorcio académico formado por las cuatro universidades en el cual unamos muchas cosas, todavía hay que detallarlo más, eso es lo que ayer nos presentaban en CONARE, falta efectivamente avanzar para definir funcionalmente qué sería esa nueva propuesta, cómo se implementa, cuáles serían los costos, todavía hay mucho camino por andar, pero sí como una señal concreta, se tomó el acuerdo de avanzar en la propuesta para llegar a establecer en Alajuela un Centro Inter-universitario de las universidades públicas bajo la figura de un consorcio formado por las cuatro universidades estatales en la ciudad de Alajuela, pusimos unas fechas y requisitos concretos de qué es lo que queremos.

Yo creo que tarde o temprano de todas maneras se va a justificar una Universidad en Alajuela, mejor que surja desde lo que ya podemos hacer las cuatro universidades aprovechando lo mejor de cada una, obviamente habrá que promover una ley que le dé recursos adicionales, hay una propuesta de ubicación física, hay cuatro propuestas en el proyecto que ayer veíamos, una es el hospital,

otra es el CEFOC que es terreno del CUNA y el CUNA está dispuesto a cederlo para este proyecto y hay dos terrenos ahí que serían completamente nuevos a desarrollarse.

Estaríamos planteando un préstamo al BCIE para la remodelación, infraestructura y todo lo que sea necesario que iría todo en un solo paquete. Hay que aprovechar este momento para llevarlo adelante. Me parece que la propuesta del consorcio es una respuesta adecuada de CONARE, del trabajo conjunto bajo una serie de requisitos que habrá que analizar, una administración compartida por ejemplo, una admisión y registro unificado, un solo sistema de becas para estudiantes no importa en cuál universidad estén, una serie de condiciones que vienen definiéndose y que considerando es una respuesta adecuada del CONARE en este tiempo a una necesidad como esta.

Si hubiera alguien que haya cuestionado, ¿por qué Alajuela y no Guanacaste, o el Sur o en otro lugar?, y yo decía que en Guanacaste todos hemos venido desarrollando algo, la UCR, la UNA, el TEC, la UNED, en la zona sur igual, pero como que Alajuela no. En Alajuela se ha creado solo la UNED y siendo la segunda ciudad más grande del país como cantón, es el segundo cantón con más población en Costa Rica y si le sumamos todos los que están alrededor, es una población inmensa que en una sociedad que paulatinamente demanda más niveles universitarios y enfrentarse con éxito en este tiempo, en la vida laboral, comercial y otros del país, necesariamente se justificará una sede universitaria que tenga una gran oferta universitaria en Alajuela y que lo mejor es no empezar de cero, sino empezar de lo que ya tenemos las universidades y que por eso creo que es la mejor propuesta en realidad y es novedosa también en el CONARE como un planteamiento que perfectamente puede replicarse a diferentes niveles de escala en otras regiones del país, en el futuro dentro de esta construcción compartida de respuestas conjuntas de las cuatro universidades para atender las necesidades de la población costarricense. Es un acuerdo de ayer que me parece va a tener repercusiones apenas se comience a conocer, estamos invitando al alcalde de Alajuela a una reunión en CONARE para explicarle esto, dado que él ha sido el de la iniciativa del plan 2010 para Alajuela, junto con el decano del CUNA que es don Marcelo Prieto, a ellos los estamos convocando a una reunión en CONARE probablemente a principios del otro año.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primero que nada don Rodrigo, felicitarlo sinceramente porque me parece que eso es una muestra del trabajo que debe hacer CONARE, precisamente unir esfuerzos entre las cuatro instituciones para las demandas educativas que requiere nuestra sociedad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además era la mejor manera de terminar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Además, me parece que la propuesta es novedosa efectivamente, es creativa. Considero que es una manera para que el mismo CONARE evalúe otras opciones de gestión, precisamente eso es lo que necesitan las Instituciones, resolver los problemas pero no aplicando las mismas formas de

siempre, sino con formas diferentes. Considero que el modelo actual de gestión se ha agotado en algunos aspectos, y nos cuesta pensar diferente. En ese sentido, sinceramente decirle que me siento muy orgullosa de usted como Rector y como costarricense, me parece que eso es una muestra para que la sociedad costarricense se dé cuenta que las universidades estatales son solidarias y tienen un compromiso con estas necesidades educativas.

Es una primera experiencia, supongo que surgirán a lo largo del proceso algunos problemas, parte de la adaptación y de acomodo, pero CONARE lo puede considerar como un proyecto piloto, que es lo que tienen presente para ver si se puede después, replicar en otras partes del país y unir esfuerzos.

Me parece que esto que están haciendo se pudo haber hecho años atrás, cuando se aprobó aquel convenio para formación de educadores, cuando hubo una necesidad de educadores en el año 1992. Si ahí se hubiera tenido esta iniciativa, estoy segura que los recursos hubieran alcanzado mucho más para otras cosas, no se hubiera dado tanta duplicidad en una misma zona, en particular de profesores y universitarios.

Reitero mi felicitación y realmente me agrada muchísimo escuchar eso.

* * *

Al ser las 4:35 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Luis Gdo. González.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: A ellos les pedimos definir escenarios financieros, etapas de desarrollo porque es algo que se va a comenzar a hacer nuevo, en el cual hay que ir manejando la oferta académica, con recursos, con otros recursos variables que habrá que contratar, porque van a tener una administración propia, para eso también se requerirá una ley para que los recursos entren a una estructura de consorcio. Para darle forma legal al consorcio se necesitará una ley igualmente, pero son esas leyes que se dan un poco para oficializar lo que CONARE ya vaya haciendo como se ha hecho en otras ocasiones, con el mismo CONARE que surgió como un convenio y luego se le buscó la ley, el SINAES que nació producto de un convenio y luego se da la ley, aquí sería algo parecido. Creo que es una respuesta novedosa a una necesidad que tiene que atenderse y que la gente de Alajuela lo merece.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo también, si de algo me siento contento y se merece una felicitación es por esto. No sé la palabra consorcio o lo que sea, pero yo he hablado muchas veces del sistema educativo público y que no hay otra manera de salir adelante si no es de esta forma y cuando yo he dicho que CONARE ya agotó su modelo de coordinación es porque estos pasos son los que hay que dar, se han dado algunos muy importantes, pero estos son los pasos que

hay que dar, este es novedoso y vendrán otros más novedosos pero sí tenemos que hacerlo como sistema, el sistema universitario público nacional, respondiendo a las necesidades del país.

A mí siempre me ha llamado la atención, que yo no sabía los pormenores de que por qué Alajuela no había protestado, me imaginé que sí había protestado en algún momento, porque si analizamos un poquito la historia universitaria de este país.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entre las iniciativas me faltó aquella que quisieron llevarse a la UNED para Alajuela.

PROF. RAMIRO PORRAS: Ah sí, eso no lo sabía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se acuerda de eso don Marvin, que nos ofrecían el complejo Montserrat y todo. Estuvo a punto de irse, esa me faltó entre las anteriores.

PROF. RAMIRO PORRAS: La historia universitaria es muy rica, en muchos aspectos. Si ustedes lo analizan así, se fundó la Universidad de Costa Rica y el Centro de Operaciones de los vestigios de la Universidad de Santo Tomás, pues teníamos la Universidad de Costa Rica en su primera sede en la parte de derecho, estaba en el centro de San José, es decir, era la Universidad de San José digámoslo así.

Luego vino la iniciativa y no sé si ustedes serán más jóvenes que yo, pero recordemos que cuando se habló de la Universidad Nacional, la gente hablaba de la Universidad de Heredia, más que otra cosa y el Tecnológico de Cartago, entonces yo siempre dije –y Alajuela qué, nunca ha protestado por esto?-.

Lo importante es y quiero insistir en que el sistema universitario público no se fortalece con la creación de más Instituciones, sino que se fortalece uniendo esfuerzos y yendo hacia el sistema universitario público. Tenemos que llegar a cambios drásticos, sé que no va a ser de un día para otro.

A propósito de las iniciativas de los diferentes diputados, que cada uno quiere llevar para su zona, recuerdo que uno de los problemas más grandes que hubo, fue con los diputados de Puntarenas queriendo hacer una Universidad en Puntarenas, eso hace 10 ó 12 años. A propósito de eso fue que se vio fortalecido por otros diputados el recinto universitario de Puntarenas de la UCR, que al final se convirtió en Centro Regional, se independizó de San Ramón, pero fue a propósito de eso, que unos cuantos diputados querían crear la Universidad de Puntarenas.

Pienso que va a ser así y la respuesta de articulación, consorcio, sistema universitario, si todo eso lo ponemos en blanco y negro y le damos forma, la ley vendrá después, pero hay que darle la forma para que quepan todas estas

iniciativas. ¿Qué pasa si un día de tantos, Limón se une para pedir algo igual?, bueno, en Limón tenemos presencia nosotros, entonces ahí se puede ofrecer algo en conjunto.

Si con las ingenierías empezamos a caminar para que empiece el Instituto Tecnológico a tomar todas las iniciativas en ese campo, eso estaría muy bien desde el punto de vista del sistema educativo.

MBA. RODRIGO ARIAS: O el nuevo programa de compartidos también.

PROF. RAMIRO PORRAS: Perfecto, pero tiene que ir hacia ahí y luego tenemos que ver si se da una carrera consolidada en medicina, mal haríamos en decir que la UNA va a abrir una carrera en medicina.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí tendrían los espacios en el Hospital de Alajuela.

PROF. RAMIRO PORRAS: Recuerden que el Hospital de Alajuela, se creó o la iniciativa fue de don Longino Soto, la recuerdo perfectamente y la idea era el Hospital universitario de Alajuela que nunca se ha podido hacer.

Entonces, lo que pienso es que todo esto tiene que desarrollarse de esta forma. Yo quisiera tener más noticias de estas, porque eso me alegra muchísimo, es la unión de esfuerzos. Cuando CONARE tiene una parte de su presupuesto en conjunto para hacer proyectos interinstitucionales, eso va hacia el sistema universitario. Cuando tenemos un sistema apoyado de acreditación, con sus defectos y todo, también estamos pensando en identidades que fortalecen ese sistema, aunque la acreditación tiene que ver también con las universidades privadas.

Cuando pensamos que la forma de reconocimiento de títulos y de diplomas provenientes de otro lugar, está en CONARE y que de ahí se distribuye hacia las universidades, estamos pensando que eso va más allá de la coordinación, va muchísimo más allá y yo veo que las cosas en las que CONARE ha superado el modelo de coordinación es en la que ha sido más exitosa y ojalá siguiéramos por ese camino. Esa es la respuesta que tenemos que dar al país, con calidad ante la proliferación de productos de baja calidad que se están ofreciendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y el nuevo Planes que se aprobó, pretende precisamente avanzar hacia una mayor cooperación o articulación, es una nueva etapa. Precisamente lo que hablábamos en algún momento del año, de que la coordinación nos justificó por 30 años, pero que ahora tenemos que dar pasos hacia otros tipos de interrelación, que es lo que se propuso como cooperación se definió como articulación, pero en el trabajo conjunto.

Creo que es una respuesta nueva que va a dar mejores resultados para el país, que representan un momento propicio para que haya compromisos de apoyo posteriormente, y que es también la que justifica hoy en día la pertinencia misma

del CONARE de acuerdo a las necesidades de la sociedad del siglo XXI, aunque no podamos seguirnos reproduciendo como Instituciones separadas, sino uniendo esfuerzos para tener una presencia mayor en muchas regiones de Costa Rica, Alajuela va a ser un experimento desde ese punto de vista, un experimento de gran escala, entonces se puede replicar a menor escala en cualquier lugar de Costa Rica posteriormente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería hacer una propuesta don Rodrigo. Me parece que quizá muchos funcionarios universitarios no valoren en este momento la trascendencia de ese acuerdo, pero para los que somos más de trayectoria larga, sabemos que ha costado mucho y me parece que eso es algo excelente que está tomando en este momento CONARE.

Me parece que también es parte del proceso de crecimiento que han tenido en este momento, por eso es bueno que este Consejo Universitario tome un acuerdo felicitando al Consejo Nacional de Rectores por esta iniciativa, apoyar la propuesta y agregando un considerando de lo que el señor Rector informa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un comentario adicional. Me parece y siempre lo dije cuando me postulé para esto lo dije así también, la única Institución de las públicas universitarias de este país que puede ser redundante es la UNED, es la única, porque es la que puede llevar programas a distancia, pero en las otras no se justifica la redundancia, hay que tratar de unificar esas cosas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con proyectos como estos nos permitirán ir avanzando en una unificación.

PROF. RAMIRO PORRAS: Y por ejemplo, hay golpes que se van a dar muy importantes. Si va a haber un sistema de becas en un lugar como este, único, vamos a tener que unificar sistemas de becas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Claro que sí, es algo que está en el Planes que pretende unificar a un solo sistema de becas.

PROF. RAMIRO PORRAS: Sistemas de registro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero en Alajuela sería inaceptable que si está en esta sea beca, y que siga en esta otra, jamás.

PROF. RAMIRO PORRAS: Con un solo sistema de admisión, entonces ahí sí vamos a dar pasos, cuidado si no, ahí va a estar la semilla del verdadero sistema universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, puede ser. Van a haber reacciones positivas hacia esta propuesta sin ninguna duda. Entonces, los que están a favor de tomar un acuerdo de esta naturaleza. Aprobado en firme.

* * *

El acuerdo se comunica en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

6. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a que el Ministro de Hacienda recibió el comunicado oficial del convenio del CONED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un par de noticias también positivas, ya la Contraloría General de la República, el viernes pasado refrendó el convenio del CONED, ahora me acaba de llamar el Ministro que él acaba de recibir ya la comunicación oficial hoy y ahora me la pasaba por fax. Tiene fecha del viernes pero dice que él hasta hoy la recibió, en la cuál se refrenda el convenio para que el CONED se puede desarrollar a partir de aquí.

7. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a la firma del convenio CENIBIOT.

MBA. RODRIGO ARIAS: También se firmó el convenio del CENIBIOT por parte del Ministro de Ciencia y Tecnología y el Canciller de la República. El CENIBIOT es aquel Centro también en el marco del CONARE para el desarrollo biotecnológico de gran escala en el país, eso se va a ser en el edificio adjunto a CONARE, ahí hay un par de laboratorios, hay bodegas y otras cosas así, pero hay mucho espacio disponible ahí.

El CENIBIOT es el Centro Nacional de Innovación Biotecnológica que lo que busca es darle un escalamiento industrial a los desarrollos que tienen en biotecnología las universidades, porque las universidades lo hacen a pequeña escala, más experimental y el país tiene una necesidad a nivel industrial, que el CENIBIOT desde hace tiempo la venía planteando en el CENAT, eso es muy caro y se rescató una propuesta de la unión europea para un proyecto grande en el campo de ciencia y tecnología para lo cuál el Ministro de Ciencia y Tecnología, definió la parte biotecnológica y se trabajó durante todo este año desde CONARE, es más a mí me llegaron a buscar el día antes de que asumiera la Presidencia de CONARE el año anterior, porque el proyecto estaba prácticamente perdido, entonces para que CONARE se involucrara a rescatarlo, se fue avanzando en el transcurso del año hasta que ya el 12 de octubre se aprobó por la Unión Europea y antier en la noche se firmó para que comience a operar de inmediato, porque ellos tienen que girar los recursos, el primer desembolso antes de que termine el año, desde Europa, ellos se lo giran al MICIT, pero es un convenio MICIT-CONARE y CENAT un poco como parte operativa para llevarlo adelante, en el

cual la UNED aunque no tiene los laboratorios en ese campo, no queda excluida, sino que ya en alguna oportunidad les informé que precisamente en la parte de extensión, de información, de todo lo demás de cómo saber hacer llegar hasta las comunidades es donde la UNED va a desarrollar más programas alrededor de este proyecto en el cual la Unión Europea está dando aproximadamente 11 millones de Euros, que es bastante dinero para su desarrollo y luego entre CONARE y MICIT y sobre todo, en especie, por ejemplo, facilitar el terreno para el edificio, laboratorios y otras cosas, aportan la contrapartida nacional.

Me parece que eso va a ser importantísimo para Costa Rica, porque lo que busca es hacer un aprovechamiento de los procesos agropecuarios a gran escala, que hay muchos y que en Costa Rica más bien se convierte en un problema ambiental y podemos ubicarlos en cualquiera de los productos, en naranjas que hemos visto muchas veces en los medios, discusiones graves de qué sucede con los desechos de las naranjas, sobre todo en la zona norte del país o con los desechos de la piña y para todos esos hay ya experiencias a nivel nacional o internacional de que pueden procesarse industrialmente para dar lugar a algunos productos y aquí no se han podido hacer nunca porque no tenemos una capacidad de planta instalada para llevarla adelante y el CENIBIOT lo va hacer y creo que va a ser realmente importante o mucho más que eso, va a ser un Centro de escalamiento industrial para productos biotecnológicos.

Va a ser super rentable además por sí mismo, producción y obtención de productos con base en desechos agropecuarios, procesando por ejemplo, cáscaras de naranja, o desechos de piña o de plátanos, de banano, para diferentes tipos de productos que se utilizan en muchas cosas posteriormente, por ejemplo, el CENAT viene investigando en la producción de nanotubos, y están en eso, pero le decía a don Pedro León que los nanotubos se pueden producir a partir de desechos agropecuarios ahora, porque hay mucha unión entre la parte esta de biología y la tecnología, porque de eso habla la bioinformática por ejemplo, como un área nueva.

Hay cosas que uno se sorprende del desarrollo que tienen hoy en día, pero siempre ellos nos han dicho y aquí sobre todo cito a don Pedro León, por ser director del CENAT, con el que uno tiene más relación en este campo, de ver que Costa Rica carece de la capacidad de planta instalada para aprovecharlo y eso es lo que se dice para la propuesta del CENIBIOT.

Les traería la información detallada en otro momento, pero ya muchas consultas técnicas no se las podría dar. Yo estoy apoyando todos los procesos y presionando y apoyando desde CONARE lo que era necesario durante el año, para que siguiera adelante el proyecto, finalmente aprobarlo y firmarlo antier, pero ya en los aprovechamientos de toda esta estructura que se va a establecer, para eso están los biólogos y los de biología molecular y todos estos involucrados en varios grupos de trabajo a través de CONARE.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo don Rodrigo, pero nada más es una consulta y si no me la puede contestar usted, me la contestarán en otra oportunidad. Si se lleva a cabo eso en la parte del CENAT, cómo se beneficiaría la sociedad costarricense para que otras instituciones, llámese también que son parte de la sociedad, adquieran ese conocimiento y puedan seguir trabajando en ese tipo de actividades, porque lo que yo he logrado entender de toda esa dinámica, es que se están abriendo campos profesionales que nadie se está imaginando, precisamente por todo este desarrollo tecnológico.

Entonces ¿qué es lo que sucede?, que ya cambiarán muchas carreras que están al tope superadas, habrá otros espacios si se van a necesitar. Este conocimiento que va a surgir ahí, si se ha reflexionado al respecto, cuál será además de lo que yo no dudo que será beneficioso para el medio ambiente y todo el asunto, para brindar nuevas oportunidades, por eso pregunté que si era un Instituto de Investigación o algo así que va a divulgar todo ese conocimiento o lo va a poner a disposición de las universidades para que se reflexione sobre nuevas ofertas académicas, se va a brindar todo este conocimiento para que otros costarricenses mediante otras empresas de menor tamaño puedan entrar a tener o crear actividades de ese tipo, eso es lo que quiero saber.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que va a ser un centro que va a permitir una gran transferencia de conocimientos de las universidades a los grupos de empresarios sobre todo a pequeños empresarios creo yo, en el campo agropecuario, en el agroindustrial, porque aquí lo que se pretende es aprovechar cientos de investigaciones que hacen los laboratorios de las universidades, donde desarrollan nuevas fórmulas para llegar a algunos productos pero en muy pequeña escala, porque no tienen capacidad de hacerlo a gran escala, pero para hacer experimentos a gran escala ninguno tiene capacidad para hacerlo.

Por eso, aquí es justificado como un escalamiento a nivel industrial de los experimentos que realizan ya los laboratorios de las universidades, obviamente también va a haber investigación ahí, pero tiene que funcionar en una estrecha relación con los productores agropecuarios y ahí es donde creo que se va a dar una transferencia de conocimiento enorme, va a haber mucha labor de capacitación y de producción de materiales donde considero que la UNED puede jugar un papel muy importante y se van a desarrollar nuevos campos que yo creo que uno en estos momentos no podría decir cuáles son, sí serán muchos. En una actividad un día de estos en CONARE una persona con un grupo de productores de la zona sur han estado hablando de cómo aprovechar todos los desechos de piña, por eso he mencionado piña, por esa conversación, para dar lugar a no me acuerdo qué tipo de productos de los que él me dijo, aparentemente en otros lugares del mundo ya se está haciendo, pero que aquí no había a dónde aprovechar esos desechos para dar un producto determinado y eso es lo que decía que precisamente estamos a punto de llegar a un acuerdo para crear un centro que va a permitir hacer eso que él esperaba, pero será un centro fundamental en la transferencia de conocimientos de las investigaciones que hacen las universidades al sector productivo.

Incluso, el CENIBIOT se está creando con un consejo consultivo en el cuál habrá representantes de las cámaras agropecuarias, agroindustriales y todas las que están relacionadas con esto y estarán representantes también de las universidades obviamente y del CENAT, porque está un poco en el marco del CENAT, porque el proyecto se crea bajo esta estructura como una cooperación de la Unión Europea con el gobierno de Costa Rica, por eso lo firman los ministros, el Ministro de Ciencia y Tecnología y el Canciller de la República, pero sería por un plazo determinado y terminado el plazo el proyecto queda adscrito al CENAT en CONARE para que sea permanente y yo creo que los productos que va a obtener le van a asegurar la sostenibilidad financiera a lo largo del tiempo, en lo de menos, hasta nos vamos a financiar un poco en el futuro, porque de verdad que Costa Rica tiene un potencial enorme en ese campo y nunca lo hemos podido aprovechar. Pero sí va a haber mucha transferencia de conocimiento con el CENIBIOT.

8. Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre el proyecto de la Perla.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Una pregunta, ya que nos están informando de todos esos proyectos que se están desarrollando, ¿qué información nos tendría de lo que se está desarrollando en la casona de la Perla, cómo avanza eso?, porque me da la impresión que se ha dado un ligamen entre lo que se pueda desarrollar en la Perla con eso otro que usted mencionó de lo que se está desarrollando en CONARE también.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pueden tener necesariamente relación porque es una zona de producción agropecuaria y creo que mucho de lo que se vea en el marco del CENIBIOT puede tener una vinculación directa con esto.

Incluso, hay gente de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales que ha participado en los grupos de trabajo, que dieron lugar al CENIBIOT, ahí hay algunos que han estado involucrados, ahora no me acuerdo el nombre de todos pero sí hay gente involucrada, necesariamente existe relación.

Con la Perla no he vuelto a visitarlas. Me decía don Ólman Díaz hoy que él va a ir esta semana, no sé qué día en compañía de don Oscar Bonilla, se entiende que ya se han hecho varias obras de remodelación y de acondicionamiento, va a ir a ver cómo están, nos la pidieron prestada la gente del CINDEA de ahí para hacer la graduación de ellos ahí, en las instalaciones de la Perla ahora en diciembre no sé en qué fecha, yo les dije obviamente que estaba de acuerdo, entonces la gente que se unió para ayudarnos en todas las acciones de la inauguración, en ir a limpiar, cortar el césped y todo el involucramiento de la comunidad. Ellos quieren hacer la graduación en las instalaciones de la Perla, yo obviamente les dije que sí, que estaba de acuerdo en prestárselas, ya hay aulas habilitadas con pupitres y pizarras, la conexión telefónica ya se restableció, no sé la de internet, no sé mejor

me espero a que ellos me den un informe de lo que van a hacer, pero yo sé que han estado trabajando en rehabilitarla.

Todavía no tenemos un administrador de la sede, es necesario tenerlo pronto, nosotros le habíamos encomendado a la Escuela de Ciencias Exactas para que junto con la Oficina de Recursos Humanos y obviamente coordinado con el Centro de la UNED en San Carlos, buscaran el perfil y se tratara de ubicar un código para atender esa necesidad que sin duda es un requisito indispensable para que se comience a desarrollar el Centro con todas las expectativas que justificaron su traslado a la UNED en aquel momento.

Entonces, así es como está la Perla, habría que ir a ver ya cuando esté acondicionada.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a la preocupación de don Eduardo Castillo, me parece que esta casona de la Perla, es un buen motivo para que una Escuela como el caso de Ciencias Exactas y Naturales, lleve a cabo una serie de proyectos de su interés y que ellos han manifestado en varias ocasiones desde hace rato a la Administración.

Me parece que las condiciones favorecen mucho porque en este momento el Director de la Escuela tiene una maestría en extensión, es de ese campo. Hay en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, una persona muy identificada con la extensión que es doña María Elena Murillo, es excelente, ha hecho un diagnóstico en la Escuela, fue consultándonos a cada uno de los funcionarios, valoró el potencial que cada funcionario tiene para desarrollar algún proyecto de extensión. Ha apoyado muchísimo el trabajo que realiza don Edgar Castillo con varias instituciones externas, han sido excelentes. Me he percatado de que ellos se sienten muy agradecidos con don Rodrigo y muy motivados, porque también don Rodrigo, así lo consideran ellos, está bien motivado de que la UNED realice ese tipo de acciones mediante la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Es criar cultura en acciones de extensión, que no todos se arriesgan a hacerlo.

Precisamente, cuando yo indiqué en la Comisión organizadora del III Congreso Universitario que doña Katya Calderón debería de trabajar en conjunto con don Ólman Díaz, porque es la conjunción de dos unidades, una por las funciones que tiene gracias a una política definida por parte del Consejo Universitario. Pero, por el otro lado hay una Escuela con un alto potencial para desarrollar proyectos de extensión y lo han manifestado, no con discursos sino en la práctica, o sea, han demostrado que efectivamente lo pueden hacer.

Es una buena oportunidad para motivar a otras Escuelas e informarles que hay recursos externos fuera de la Universidad, a los cuales se puede echar mano para desarrollar proyectos. Yo me imagino, por ejemplo, una Escuela de Administración en conjunto con la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, con la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y la Escuela de Ciencias de la Educación, desarrollando proyectos en un Centro de formación de capacitación

en la línea de PYMES, de manera que se demuestre que la Universidad realmente está brindando todos los elementos en ese sentido, en áreas específicas.

Considero que sí se puede hacer don Eduardo, se trata de unir esfuerzos, igual que está haciendo CONARE, es lo que se requiere al interior de cada Institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Algo más en Informes? Nada. Entonces pasamos a Asuntos de Trámite Urgente.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdo presentado por la Licda. Marlene Víquez sobre los proyectos de CONARE.

* * *

La discusión de este punto se encuentra en el apartado de Informes.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce informe del señor Rector, sobre el acuerdo tomado por CONARE, para avanzar en el establecimiento de un centro interuniversitario, formado por las cuatro universidades estatales en la ciudad de Alajuela.

SE ACUERDA reconocer al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) por su iniciativa de crear un Centro Interuniversitario en Alajuela, bajo la figura de un consorcio académico formado por las cuatro universidades estatales.

ACUERDO FIRME

* * *

2. **Propuesta de acuerdo presentado por la Dra. Xinia Carvajal y el MBA. Eduardo Castillo sobre “Decálogo del funcionario que necesita la UNED”, Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y Políticas de Desarrollo Académico.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos lo del Decálogo, ¿cómo estamos con eso don Eduardo Castillo? Ya está todo o no. Le pregunto a usted porque ahí aparece el nombre suyo y el de doña Xinia Carvajal y doña Xinia no está.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Cada una de las Comisiones lo han estado viendo, la que hizo una revisión bastante detallada fue la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y las otras Comisiones lo que propusieron fue someterlo a mayor discusión. Se está discutiendo cuál será el mejor camino para poder lograr que eso se pueda llevar a cabo, entonces creo que en ese punto está y habría que ver si en el Plenario estamos de acuerdo en que se sigan esos caminos que las Comisiones están proponiendo o si tomamos el acuerdo en forma concreta acá.

MBA. HEIDY ROSALES: Nosotros en la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios lo vimos, no es una propuesta de lo que había hecho la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, estuvimos analizándolo pero más que todo lo que estuvimos viendo era del porqué y para qué se requiere tener un decálogo, y sobre todo, la gran inquietud que nos propusimos analizar es de que esto es importante, creo que es importante tener un decálogo pero que sea de un proceso, que sea respuesta y que nazca realmente de un análisis, no que salga del Consejo Universitario y llegue a cada uno de los funcionarios y se pregunten esto para qué y por qué, sino que sea de un proceso de reflexión.

Por eso la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil recomienda posponer la aprobación de este posible decálogo hasta que se dé el resultado de esa reflexión, ojalá que sea en el III Congreso que proponemos que sea en el Congreso ahora que se está definiendo la temática, pues que cuando se analice lo que es de recurso humanos, que se considere esta propuesta presentada por lo que es del decálogo y ya la revisión y depuración que le hizo la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, pero que sea realmente un proceso de reflexión, que se entienda y no salir así, porque era una de las cosas que uno se pregunta, ¿cómo nace esto?, yo sé que tiene la mejor intención y todo ese fundamento, pero que sí sea de un proceso y de una reflexión, sobre todo que estamos cerca de un Congreso.

LIC. MARVIN ARCE: Nosotros, los tres coordinadores de las tres Comisiones, tratamos de hacer algo en forma coordinada entre las mismas y no duplicar esfuerzos, entonces en lo que quedamos es que la Comisión que por el día de reunión le tocaba primero, le diera a conocer a la siguiente Comisión los resultados y en la siguiente a la siguiente.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional, la que yo coordino, es la última por día de la semana en que se reúne, entonces, a nosotros nos llegó el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y el acuerdo de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, lo analizamos y consideramos pertinente en esa misma línea que decía doña Heidy, que era necesaria una mayor reflexión, que saliera este documento que era importante pero que era también importante que saliera de otra forma y que quizás que se pudiera sentir en la comunidad universitaria como un documento impuesto por el Consejo Universitario que no iba a tener ningún efecto en la comunidad universitaria, de ahí que la recomendación de la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo es trasladarlo a la Comisión organizadora del III Congreso Universitario para que valore la pertinencia de incluir esta temática como parte de uno de los temas a analizar con recurso humano de la Institución. Este fue el último acuerdo de la cadena.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nada más voy a hacer una aclaración sobre el inicio del proceso. Precisamente hace ocho días cuando usted indicó a doña Xinia Carvajal que se podía ver el decálogo, inmediatamente nosotros recordamos que el documento propuesto estaba en análisis en las Comisiones. La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico tomó la decisión de analizarlo ese mismo día. Como uno de los proponentes es un miembro de la Comisión, es don Eduardo Castillo, él inició con el asunto, yo me ubiqué básicamente en la otra acera, tratando de entender cuáles eran los componentes que había en la propuesta.

Ese proceso reflexivo que mencionan los demás compañeros, en realidad yo lo tuve durante dos horas, para comprender cuál era la finalidad implícita en todo ese documento, déjeme decirle que cuando iba por el punto siete, comprendía mejor la filosofía, me dí cuenta de la secuencia entre los puntos, le decía -don Eduardo pero entonces falta tal cosa- y él me decía -doña Marlene eso viene en el punto siguiente-, en otras palabras, ese proceso de reflexión que mencionan los compañeros es necesario para comprender el valor del documento, siempre y cuando haya apertura de corazón y una buena actitud para valorar la dimensión de lo que ahí se indica. Pero, igual que los otros compañeros, se requiere de una etapa de profundización y dado que doña Delia Feoli indicaba que la Comisión que nombró el Consejo de Rectoría para los procesos de desconcentración han comprobado que en la UNED existe un problema en el personal y que es serio en el aspecto actitudinal, pues, en un primer momento se les propone algo y dicen sí pero, en la práctica no es tan evidente. Entonces, empezaron a surgir algunos temores y doña Heidy Rosales mencionaba que ella hizo algunas consultas y también le surgieron algunos temores sobre la propuesta. Por ello dije que era prudente que este documento saliera como parte de un proceso de reflexión, cuando ya se haya tenido el valor de hacerse la autocrítica como funcionario, cuánto está aportando al logro de la misión y visión institucional.

Recuerdo que doña Heidy Rosales mencionaba que muchos funcionarios no conocen la misión ni la visión, o sea es un documento más que está guardado en una gaveta y que no se ha sensibilizado.

En todo caso, hay dos propuestas, una por parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y la otra por parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional. Existe una propuesta de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en la que se hizo un mayor esfuerzo por algunos cambios de forma, el sentir se mantuvo, cumplimos el mandado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debido a que doña Xinia Carvajal no estuvo en la sesión, se le debe de plantear esta disyuntiva a ella como proponente. Sugiero que se deje pendiente.

* * *

En vista de que la Dra. Xinia Carvajal no se encuentra presente se decide dejar pendiente este asunto.

* * *

3. Acuerdo del Consejo de Rectoría referente al recurso de revocatoria planteado por la Licda. Nuria Leitón García

Se conoce oficio CR.2005-791 del 28 de setiembre del 2005 (REF. CU-443-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1410-2005, Art. I, inciso 4), del 21 de setiembre, sobre dictamen O.J.2005.324 de la Oficina Jurídica, referente al reclamo planteado por la Licda. Nuria Leitón García, al acuerdo del CONRE, sesión 1407-2005, Art. VII, inciso 2).

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Dado que la Oficina Jurídica se ha pronunciado en dos oportunidades se dijo que este asunto se quedara en Plenario para que tomáramos una decisión al respecto. Lo que se trasladó a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional es que se definieran políticas generales sobre este tema. Aquí, lo que se tiene en este momento es el caso específico de doña Nuria Leitón.

Recuerdo, que del análisis que hace don Celín Arce del caso de doña Nuria Leitón, él considera que su reclamo es válido, de lo poco que pude reconstruir ella era la coordinadora del Consejo Universitario en un momento determinado. Bajo ese nombramiento por una situación circunstancial, ella es trasladada a otra dependencia. Si se analiza el Art. 17 del Estatuto de Personal, se evidencia que ese traslado no puede afectar los incentivos salariales que en ese momento tenía doña Nuria Leitón, por lo tanto, tiene que trasladarse con todos los reconocimientos que están incorporados en su salario. Durante todo ese periodo trabajó como profesora-tutora en una de las cátedras de Derecho, también estuvo

trabajando en la Vicerrectoría de Planificación en el Programa de Relaciones Externas cuando don Kennette Rivera era el coordinador de ese Programa.

Al destacarla como coordinadora del Programa de Relaciones Externas y tener este puesto un cargo de autoridad de un 15%, la Oficina de Recursos Humanos indica que en el caso de la señora Leitón no procede el cargo de autoridad, lo que interpreto, porque el rubro que está en cargo de autoridad ya lo tiene, solo que olvida que ese cargo de autoridad es un plus que ya está incorporado en el salario de esa manera precisamente, porque ello lo tiene por un derecho que se lo da el Estatuto de Personal.

De lo que es de interés del Consejo Universitario, el Art. 17 del Estatuto de Personal es claro y le da a ella ese derecho. Al solicitar ella el reconocimiento por esa coordinación, me parece que el problema se da por la estructura salarial que maneja la Oficina de Recursos Humanos en cada uno de los rubros. No tiene un rubro que diga reconocimiento especial que sea por un traslado y se mantuvo el único rubro que existe para el cargo de autoridad y eso a ella la está afectando, con el razonamiento que hace la Oficina de Recursos Humanos.

Del análisis que hice del documento de doña Nuria Leitón y del dictamen de la Oficina Jurídica, considero que debemos acoger el dictamen de la Oficina Jurídica y solicitar al Consejo de Rectoría que se proceda a reconocer el cargo de autoridad que ella indica.

Reitero, el porcentaje que está considerando la Oficina de Recursos Humanos, no corresponde a un cargo de autoridad, es un plus que ya está incorporado como lo tienen varios compañeros de esta Universidad, inclusive, a esta servidora cuando en 1989 se hizo la reestructuración de la Universidad. A pesar de que en el salario se dice "cargo de autoridad", no tengo ningún cargo de autoridad, es un plus producto de una reorganización que tomó la Universidad en 1989.

En el caso de doña Nuria Leitón, no fue una reestructuración, sino que fue un traslado por no existir compatibilidad entre el Presidente del Consejo Universitario y la coordinación, eso no puede afectar la parte salarial de la señora Leitón.

LIC. MARVIN ARCE: Discrepo con la posición de doña Marlene Víquez. Leí y analicé el caso y no encontré el fundamento legal que sea convincente para poder darle este cargo de autoridad que está solicitando doña Nuria Leitón.

El Art. 17 del Estatuto de Personal que habla de traslados indica lo siguiente: *"los traslados podrán hacerse a solicitud del interesado por conveniencia de la Institución en casos justificados siempre y cuando no se cause grave perjuicio al funcionario"*. Hasta ahí la Universidad cumplió, porque cuando la Sra. Nuria Leitón fue trasladada del Consejo Universitario a docencia, a ella se le mantuvo su condición.

No encontré nada en la normativa interna sobre qué sucede cuando a una persona se le ha aplicado el Art. 17 del Estatuto de Personal pero aspira a un puesto diferente. Si aspiro a un puesto diferente, estoy dejando las condiciones del traslado y sería borrón y cuenta nueva en mi criterio.

Por ejemplo, si a este servidor le aplican el Art. 17 del Estatuto de Personal y paso con un sobresueldo de cargo de autoridad que era el que tenía a un puesto determinado y vamos a suponer que esa persona llega en un momento a ocupar el puesto del Rector, quiere decir que le va a tener que reconocer el sobresueldo por cargo de autoridad como Rector y el sobresueldo por cargo de autoridad que tuvo en aquel entonces en el puesto que se les trasladó. Siento que hay un vacío.

El dictamen de la Oficina Jurídica no me convence. En el Art. 92 se indica claramente cuáles son los porcentajes por cargo de autoridad y está claramente definido donde el 15% es de coordinación, el 30% que sería el caso de doña Nuria Leitón si se le reconociera el 15% del nuevo puesto y ese porcentaje sería un cargo de autoridad de una jefatura.

Creo que hay que definir qué sucede cuando esa persona después de habersele aplicado el traslado, aspira a un puesto superior y va a un nuevo puesto. Esa es mi interpretación por lo tanto no estoy convencido y discrepo con la posición de doña Marlene Víquez.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si logro entender bien, cuando a doña Nuria Leitón se le nombró como coordinadora del Consejo Universitario, ella tiene un cargo de autoridad de un 30% no 15%, independientemente que tuviera una jornada de $\frac{1}{2}$ o tiempo completo. Me parece que la interpretación que hizo la Oficina de Recursos Humanos al trasladarle ese 30% a 15% fue una violación al Art. 92 del Estatuto de Personal, porque independientemente de si tuviera $\frac{1}{2}$ o tiempo completo, se le debería de haber mantenido el 30%. Si tenía un cargo de autoridad de 30% porque esa fue la categoría que le dio el Consejo Universitario en su oportunidad, debió de haberse mantenido ese porcentaje. Sin embargo, lo que interpreto por lo dicho aquí, ahora lo que tiene es su tiempo completo como coordinadora del Programa de Relaciones Externas para el cual si es válido un porcentaje determinado.

La pregunta sería cómo se le reconoce. Por la regla de tres, lo que estaría pagando la Oficina de Recursos Humanos entiendo que sería la misma cantidad de dinero pero en cuanto a lo que indica el Art. 92 del Estatuto de Personal, me parece que no corresponde a lo que se le dio.

A menos que esté equivocada, el Estatuto de Personal en el Art. 18 habla de descenso y dice: “se entenderá por descenso el paso de un funcionario a un puesto inferior, este procederá en los casos en que se compruebe ineficiencia del funcionario o a solicitud expresa de este. Para proceder al descenso, será requisito que la Oficina de Recursos Humanos presente un informe a consideración del Consejo de Rectoría para su resolución.

Considero que en los términos que la Oficina de Recursos Humanos lo está planteando se podría llegar a interpretar como un descenso y para mí no es un descenso. Tenían que mantenerse las condiciones salariales que doña Nuria Leitón tenía en su momento. Institucionalmente se consideró que era conveniente que ella se trasladara por no mantener una comunicación fluida con la Presidencia del Consejo Universitario, pero la única forma de trasladarla es manteniendo las condiciones salariales, si se le hubiera aplicado el Art. 18 sería un descenso, pero eso no se hizo en el caso de ella, nunca se le quitó el cargo de autoridad, se le mantuvo, se debió haber incorporado algo como “asignación profesional”.

Independientemente que sea doña Nuria Leitón, igual lo haría para cualquier otro funcionario. Ella tiene un salario base en la categoría profesional que está, por la situación particular que ella tuvo en un determinado año, ella tenía un ½ tiempo con la Universidad y por ese medio tiempo recibía un cargo de autoridad de un 30%. Al hacerse el traslado, la Universidad debió haberle mantenido ese ½ tiempo con ese 30% y al hacer el incremento de jornada mediante el Art. 16 bis, de llevarla de ½ tiempo a tiempo completo, debió haber respetado eso. O sea, el 30% para no violentar el Art. 92 del Estatuto de Personal por ½ tiempo, eso como un plus para que ella no se hubiera afectado como cargo de autoridad. Ella aceptó renunciar a un cargo que tenía, a solicitud de la Administración. Es una renuncia que hace un funcionario. Para mí el recibir menos dinero es algo que el Art. 17 lo menciona muy bien cuando dice: “*que no cause grave perjuicio al funcionario*”. Si alguien, a quien le rebajen el salario no considera que eso sea un perjuicio, me parece que está equivocado porque eso le afecta aguinaldo, salario escolar, vacaciones, pensión. Me parece que ahí hay una interpretación equivocada.

Lo que sucede es que ahora se le nombra como coordinadora del Programa de Relaciones Externas y por el Artículo que se mencionó hay que reconocerle un cargo de autoridad de un 15%. Entonces lo que procede es un 30% sobre un ½ tiempo y el 15% sobre el otro ½ tiempo completo, que doña Nuria Leitón tiene. Lo que estaría recibiendo es un 15% de su salario base más un 30% sobre el medio salario base. Ahora se pretende que ese 30% se convierta en 15% aritméticamente, sí, pero el Consejo Universitario no puede razonar matemáticamente, tiene que razonar legalmente. Existe una acción de personal que indica el Art. 15 que dice: “*La acción de personal es el instrumento legal en el que se hace constatar cualquier acto de decisión que afecta al funcionario en su relación de empleado con la Universidad*”. En alguna parte del expediente de doña Nuria Leitón, el Consejo de Rectoría tuvo que haber tomado un acuerdo de trasladarla manteniendo esa condición, entonces hay un compromiso institucional y si ella lo lleva afuera, automáticamente la Universidad lo va a perder.

El asunto está en que ahora ella no está aspirando a un cargo de autoridad del 30%, lo que está aspirando es a una coordinación porque tiene una responsabilidad y por el Art. 92 tiene derecho a eso. Ese es mi razonamiento.

La Universidad lo ha hecho en muchas ocasiones. Cuando se hicieron algunas reorganizaciones en la Vicerrectoría Académica en el año 1998, que se cerraron algunos programas, se dijo que se mantiene la persona hasta que cumpla el periodo para el cual fue electo. Lo que se hizo fue congelar esas oficinas y se crearon algunos programas, pero, se les mantuvo salarialmente hasta que cumplieran el periodo. En el caso concreto de doña Nuria Leitón, no había un periodo, sino que a ella se le había nombrado y ella tuvo que renunciar a esa condición de coordinadora del Consejo Universitario, pero no al porcentaje salarial.

Lo veo desde el punto de vista legal y dentro del análisis que hace don Celín Arce, no el caso particular de doña Nuria Leitón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sostengo la posición que el Consejo de Rectoría aprobó en ese momento cuando se conoció el caso de doña Nuria Leitón. Considero que reconocerse es hacer un doble reconocimiento por un mismo concepto.

No podemos dejar de lado que ella recibe el 15% como producto que tenía un cargo de autoridad, que se da una reorganización dentro del Consejo Universitario, que se negocian condiciones con ella para el traslado sin afectarla gravemente, se le da de un ½ tiempo a tiempo completo y el cargo de autoridad que era del 30% se negoció en el 15%. Mantiene un sobresueldo porque tenía un cargo de autoridad y lo mantiene aunque no tengan puestos de autoridad, si llega a un puesto con autoridad para mí el concepto se tiene que aplicar, el concepto por el cual tienen ese sobresueldo, es por ejercicio de un cargo de autoridad y reconocerlo adicionalmente, considero que es un doble reconocimiento, por eso en el CONRE no se le aprobó.

Esto lo homologo con casos que se han presentado en la historia de la Universidad, donde personas que tenían aplicado el Art. 93 del Estatuto de Personal ocupan luego un puesto de jefatura o dirección y nunca se les sumó que se le asumía. Las personas tenían un sobresueldo por que el Art. 93 les daba un derecho que lo arrastraban porque tenían puestos de autoridad, luego concursan y se nombran en un puesto de jefatura o dirección o incluso de Vicerrectoría y no se les agrega el porcentaje del puesto que ocupan al sobresueldo que ya traían por ese concepto, sino que se le da el del puesto que van a ocupar, se asume uno dentro del otro. Esto se hace a los funcionarios a quienes se les ha aplicado el Art. 93 del Estatuto de Personal.

También ha habido casos de personas que en la reorganización del año 1989 se le da el derecho a ese 15% que arrastran algunas personas dentro de la Universidad y que luego llegan a ocupar una jefatura o dirección. Que recuerde ningún caso se le sumó, sino que se asumió dentro de las condiciones del nuevo puesto y algunos de los casos se discutieron en el Consejo Universitario, incluso, recientemente se conoció la resolución de una de estas personas, no por ese concepto, sino por otro, pero nunca se han sumado. Ha habido Directores de

Escuela que mantenían ese porcentaje desde 1989 y que no llegaron a ganar un 55% sino el 40% porque dentro del 40% se asumía el 15% que ya traían. Era una condición del puesto que iban a ocupar.

Basado en estos antecedentes, tanto de quienes llegan a ocupar una dirección y un por ciento del año 1989 como de los que tenían por la aplicación del Art. 93, en ningún caso que recuerde se le ha sumado, siempre se han asumido dentro de las condiciones del puesto que llegan a ocupar, eso es lo que considero que se aplica en este caso, más allá de que sea doña Nuria Leitón, porque tengo una excelente relación pero creo que es un asunto institucional de nombramientos para casos como este y no creo que sea conveniente sumarle el porcentaje porque eso se convierte en un doble reconocimiento, desde mi punto de vista.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Voy a hacer una aclaración. En el caso del Art. 93 del Estatuto de Personal, lo que se analiza es la retención del derecho del sobresueldo bajo otras circunstancias que lo norma el Art. 93 que dice: *“el porcentaje de calculará sobre el sobresueldo del puesto más alto que haya ocupado el funcionario”*. El Art. 94 es el que aclara la reincorporación del puesto de autoridad y dice: *“los funcionarios que hayan ocupado un puesto de autoridad al dejar este excepto por remoción del cargo se reincorporarán al puesto de la categoría profesional que le corresponda acorde con su especialidad”*. En el caso de los jefes de oficina o directores, se reincorporan en el puesto que tienen de acuerdo con la categoría en que están, pero cuando el Consejo Universitario reformuló en el año 1993 está en el Art. 10 dice que no procede el Art. 93 a partir de determinada fecha que dice: *“no podrá acogerse al Art. 93, quedan exceptuados de esta disposición aquellos nombramientos por traslado en que el afectado haya sido originalmente nombrado en propiedad en un puesto de autoridad. El sobresueldo concedido conforme al Art. 93 de este Estatuto será suspendido en el momento en que el servidor desempeñe nuevamente un puesto de autoridad salvo que renuncie al sobresueldo acordado al nuevo puesto”*.

Esto quiere decir que en caso del Art. 10, lo que se tiene es un acto que depende del funcionario, no depende de la Universidad, sino que el funcionario es el que accede a que se le mantenga o no el porcentaje. En el caso concreto doña Nuria Leitón, está reclamando un porcentaje al cual tiene derecho.

Conozco muchos casos de compañeros que manteniendo el porcentaje de 1989, volvieron a ser Encargados de Cátedra en otra época y no cobraron un porcentaje adicional, depende de esa voluntad del funcionario, porque es un acto voluntario de la persona. Siendo coherente con lo que establece el Art. 10 de que depende del funcionario.

En el caso concreto de doña Nuria Leitón, me parece que ella considera que ese porcentaje es un plus que se le incorporó al salario en un momento determinado, cuando dejó de ser coordinadora del Consejo Universitario, por lo tanto, ahora lo que pregunta es cuál sería el reconocimiento si es Encargada del Programa de Relaciones Externas. En ese sentido, pareciera que no tiene ningún incentivo,

nada más el compromiso de ella y la Universidad estaría diciendo que como lo tiene desde hace mucho tiempos no tiene que solicitarlo. Lo tiene porque esa fue parte de la negociación que se dio en un año determinado para que ella dejara de ser coordinadora.

Lo que quiero que se comprenda es que en un asunto de estos, mientras no esté normado, lo único que existe es lo que está en el Art. 10 y, lo que indica ese artículo es que “será suspendido en el momento en que el servidor desempeñe nuevamente un puesto de autoridad, salvo que renuncie al sobresueldo otorgado al nuevo puesto”.

Supongo que si una persona se acoge al Art. 93 y tenía un cargo de Vicerrector y después quiere ser Director, le tocaría un porcentaje de autoridad diferente, mejor que el que tenía con el Art. 93, entonces dice que no le apliquen ese mantengo el ya ganado por el Art. 93. Obviamente que lo debería de hacer, porque si no, la persona se vería afectada, la Universidad le estaría pagando un porcentaje menor por un puesto basado en un artículo que lo estaría afectado.

Respeto la decisión del Consejo Universitario como siempre lo he indicado, solo que en mi caso, estoy de acuerdo con el razonamiento que hace la Oficina Jurídica.

PROF. RAMIRO PORRAS: Pienso que para resolver este caso, al Consejo Universitario le falta al menos un elemento. Cuando se habla de negociación por este tipo de traslado y de acuerdo con el Estatuto de Personal, debe de hacer una acción de personal donde debe quedar claro cuál es el rubro y por qué concepto se da.

Si la negociación se hace mediante una acción de personal que no veo en los documentos, si esa negociación en ese momento tiene una acción de personal en donde se dice que para que no pierda se le asigna un monto adicional que se llama “reconocimiento” eso es un rubro de una persona por una situación especial de su vida y me parece que se le debe de mantener, independientemente de los cargos que vaya ocupando posteriormente. Es un plus que se le da en virtud de una negociación que se dio en un momento determinado. Entonces, ese plus es de esa persona y para resolver un problema específico y si en el transcurso del tiempo varía su jornada, el cargo de jefatura o no, los porcentajes equivalentes o que están estipulados, tienen que aplicarse independientemente de eso.

Diferente sería si la negociación que está incluida en esa acción de personal haya dicho que se le mantiene eso para no perjudicar y que cualquier puesto de jefatura posterior vaya a resolver, o sea un 30% máximo que se le está reconociendo en virtud de que perdió una condición en un momento determinado pero que luego si asume la jefatura, no tiene derecho a cobrarla porque ya se le está dando desde antes.

El elemento que falta para resolver este caso es ser qué dice la acción de personal en función de la negociación que se hizo. Me parece que en un momento se interpreta que por trabajar $\frac{1}{2}$ tiempo le vamos a hacer la correspondencia del 15% que aritméticamente es lo mismo que el 30% del $\frac{1}{2}$ tiempo, pienso que puede ser una forma matemática para calcularle cuánto le corresponde en el cambio de condición, pero nunca debe ser algo que debe quedar estipulado porque variar el porcentaje es muy peligroso.

Si me están reconociendo el 30% y es un cargo de $\frac{1}{2}$ tiempo, tengo que dejar constancia en la acción de personal que ahora es ese 30%, pero la idea es mantenerse para darle a ese rubro que es un plus personal en virtud de una negociación.

Pienso que sería muy importante para resolver este caso, solicitar los documentos a la Oficina de Recursos Humanos para ver en qué términos se dio en ese momento la negociación. Creo que es el factor clave para resolver este asunto.

Creo que una solución en un momento determinado para buscar una salida a una persona tiene que ser independiente de lo que haga esa persona en el futuro, no podemos quitarle la posibilidad del incentivo que si luego me reconocen para ocupar un cargo de jefatura me digan que no lo tengo en vista de una negociación específica que se dio para resolver un caso específico.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Desde mi punto de vista, las dos posiciones que se han dado aquí las veo razonables, aunque parezca paradójico.

Coincido con la posición de don Rodrigo Arias porque si una persona tiene un 30% y va a pasar a una plaza que tiene 30% no se le van a sumar 30% más, en eso estamos de acuerdo.

Coincido con doña Marlene Víquez en el sentido de que si una persona ha tenido un cargo de autoridad determinado y se le ha trasladado, no veo la razón por la cual el cambio de jornada vaya a ser una modificación en el porcentaje de cargo de autoridad. Si una persona está a $\frac{1}{2}$ tiempo con un 15% si se va a pasar a tiempo completo no se le va a dar un 30%, porque un asunto es la jornada y otro caso es el cargo de autoridad y el cargo de autoridad no está relacionado con la jornada. Esa es mi posición. Siento que este es un asunto legal.

Me deja la impresión que si ella pasa a ocupar una plaza en la cual no tiene cargo de autoridad a tiempo completo, me da la impresión que ha accedido a conservar el 15% que desde mi punto de vista lo que debería de conservar es el 30%.

PROF. RAMIRO PORRAS: Me parece que en ese momento, el 30% que tenía se constituyó luego en un monto ya no porcentual, sino un monto equis que fue parte de la negociación para que se cambiara y eso no lo tiene que perder,

después, los porcentajes se darían en virtud el cargo que ocupe. Eso es lo que creo.

MBA. EDUARDO CASTILLO: La inquietud que surge es que se le está variando producto del cambio de jornada, ahí surge una duda legal, si ese cambio porcentual procede o no. Si desde el punto de vista legal procede, no lo cuestionaría, si no procede, habría que atenderlo. En el punto donde está, coincide con la posición de don Rodrigo Arias, sin embargo, mi duda es ver la acción de personal.

Si una persona tiene un 30% pasó a un puesto raso, posteriormente esta persona llega a un puesto de jefe de oficina que tiene un 30%, no se le va a reconocer el 30%.

PROF. RAMIRO PORRAS: Hay que consultar la acción de personal. La intención del negociador y de ella en ese momento. Tiene $\frac{1}{2}$ tiempo y le dicen que la van a pasar, o sea, por ejemplo, estoy a medio tiempo y tengo un 30% de recargo, estoy en ese cargo y me dicen que tengo que irme para tal lugar, pero usted no va a perder el reconocimiento que tiene actualmente, es del 30%, muy bien. Me voy tranquilo con ese 30% y representa para mí como treinta mil colones por el medio tiempo.

Si todavía a mí me dicen, que me van a pasar a tiempo completo, si hay algo que no procedió, es hablar del 15%, ya no procede eso, porque a mí lo que me están reconociendo son 30 mil colones para pasarme. Al hablarse del 15% entre una variable porcentual que no estaba introducida, la acción es lo que hay que ver.

LIC. MARVIN ARCE: En materia laboral, los derechos son derechos y son irrenunciables, si yo tengo un derecho yo no puedo decir démelo hoy y mañana no, son irrenunciables e igualmente en materia de recursos humanos, debe aplicársele de igual forma a todos los funcionarios, independientemente de quién sea. Tenemos que buscar cuál es la norma que se debe de aplicar en este caso.

Estuve analizando un poco los documentos y veo que a propósito de ese cargo de autoridad de un 15% y que era un 30% y que ahora se convierte en un 15%, el acuerdo del Consejo de Rectoría del 2003, donde a ella la trasladan en propiedad al Programa de Relaciones Externas, la sesión 1294-2003 del 10 de junio del 2003, dice: "Autorizar con base en el artículo 17 del Estatuto de Personal, el traslado en propiedad al Programa de Relaciones Externas de la señora Nuria Leitón García y nombrarla a tiempo completo en el código 255113, conservando el porcentaje de cargo de autoridad por medio tiempo", de ahí es donde sale el 15%. La duda es la conversión del 30% al 15% aquí está en el acuerdo del Consejo de Rectoría.

Ella pasa a tiempo completo, conservando el porcentaje de cargo de autoridad por medio tiempo.

MBA RODRIGO ARIAS: Esa fue una preocupación expresa de doña Nuria Leitón cuando se iba a trasladar al Programa de Relaciones Externas, que fuera en esas condiciones.

LIC. MARVIN ARCE: Posteriormente, el último acuerdo del Consejo de Rectoría dice lo siguiente: “Acoger la solicitud de la Vicerrectoría de Planificación y nombrar a la señora Nuria Leitón como Encargada del Programa de Relaciones Externas por un período de dos años, a partir del 15 de enero del 2005. Se aprueba el pago del 15% como sobresueldo por la coordinación del Programa”, entonces qué está sucediendo acá, que doña Nuria Leitón deja el puesto que tenía y ahora asume la coordinación con un 15%.

Mantengo mi criterio que a ella no se le puede arrastrar ese reconocimiento que se le dio por medio de la figura del Artículo 17, que se le ha aplicado en dos ocasiones, pero que ahora no se le está aplicando el Artículo 17, este último acuerdo es nombrarla y darle el sobresueldo del 15% como sobresueldo por coordinar el Programa. Por lo tanto, la Universidad cumplió en el tanto que utilizó la figura del Artículo 17, pero cuando ya ella aspiró a otro puesto mayor, obviamente ya no es un traslado, entonces las condiciones van a ser mayores, por lo tanto ya no tengo por qué aplicarle el Artículo 17.

MBA HEIDY ROSALES: Independientemente de la persona, creo que nada tiene que ver en esto. En el año 1998 hicimos un estudio de todas las personas que tienen ese cargo de autoridad y que ya no lo ejercían, en ese momento se llegó a la conclusión de que no se le podía quitar, ya era parte de su salario, era su derecho independientemente del cargo, que había sido un error en esos momentos, que ya después se estructuró el Estatuto de Personal donde se ponen plazos a los coordinadores, que antes no existía, entonces los coordinadores se retiraban con ese cargo.

Considero que eso es parte de su salario, de las personas que así no se lo podemos quitar a los que ya no lo ejercen, no se lo podemos quitar a las personas que tienen iniciativa, que tienen el deseo de colaborar en la institución en puestos de coordinación y creo que no sería justo que se les quite, que considero es un porcentaje que por un error, por un problema que existía y que no debe de seguir fomentándose eso, que a usted porque no lo quieren en una dependencia o porque tiene algún problema personal con alguien, entonces se le dice que se pasa a otro puesto y se lleva el cargo de autoridad, creo que eso ha sido el gran error y que ahora estas son las consecuencias.

Considero que son dos cosas diferentes, una es este cargo que va a ocupar por dos años y otro es su plus, su derecho y que ahora ella tiene derecho o cualquiera otra persona que pase de un cargo de autoridad, sea coordinadora, sea jefe, sea director, tiene derecho a su porcentaje, por un período determinado en el momento que ya se concluya el período de coordinadora, de Jefe o de Director, ya ahí se concluye y se sigue con su plus, con su porcentaje que le dio derecho por

ese error que hubo. Yo considero que son dos cosas diferentes, una es el cargo que va a ocupar por dos años y otro es su plus, su derecho, etc.

MBA RODRIGO ARIAS: Quiero aclarar que a ella no se le está quitando nada, creo que tampoco se le puede pagar doble y hay que hacer una diferencia en este sentido.

Ella tiene un 15% que arrastra porque tuvo un cargo de autoridad, pero es por cargo de autoridad que arrastra el derecho a un sobresueldo. Si ocupa un puesto con cargo de autoridad, tiene que asumirse dentro del nuevo puesto, de lo contrario está creando una inequidad con todas las demás personas de puestos equivalentes.

Cierto que dentro del Estatuto de Personal no se norman estos casos, pero supletoriamente dentro del Estatuto de Personal, se norman los otros que mencioné y creo que es la norma que la Oficina Jurídica debió haber aplicado ante la inexistencia de una específica para casos como este.

Sí considero que si se reconoce adicional sumándolo al que ya trae, hay un doble reconocimiento y nosotros tampoco podemos ir a ese doble reconocimiento.

Veamos los antecedentes del caso de doña Nuria Leitón. Ella tenía un medio tiempo con un 30% de recargo. Se da una reorganización en el Consejo Universitario, la reorganización tenía un propósito. Con doña Nuria Leitón negocian que deje el puesto, que no le van a afectar esas condiciones. Se le mantiene el 30% sobre el medio tiempo y además, se le aumenta a tiempo completo. Se está cumpliendo plenamente lo que dice el Artículo 17, no se le está causando daño a la persona, todo lo contrario, más bien en este caso. Matemáticamente el 30% sobre el medio tiempo se convierte en 15% sobre el 15% completo, cuando a ella se le solicita que se traslade a Relaciones Externas, es un punto al que ella pone especial atención que se le mantenga lo del 30% sobre el medio tiempo, por eso el acuerdo es así de específico, porque ella no quiere perder ese 30% sobre el medio tiempo, tenga o no tenga puestos con cargo de autoridad.

Cuando ella asume un puesto que tiene cargo de autoridad, tiene que consumirse lo que trae dentro de las condiciones del nuevo puesto, sumarlo es un doble reconocimiento, porque el origen está en un cargo de autoridad, si fuera por cualquier otra razón sería distinto, pero es por cargo de autoridad, de lo contrario lo estaríamos sumando.

Independientemente de los cargos que son por Artículo 93 que están regulados en el Artículo 10 y que para mí establece la norma del Estatuto de Personal para estos casos, independientemente de si fuera el Artículo 93 o no, también hay situaciones de personas que vienen de la reorganización del 89 con el 15% ó 20%, que cuando han asumido puestos de cargo de autoridad, nunca se han sumando, siempre se han asumido dentro del nuevo puesto y aquí no podemos

hacer una diferenciación. Sobre todo, me preocupa en el fondo, que tres personas con un mismo puesto, porque tienen un derecho particular debido a una condición especialmente de historial dentro de la Universidad, van a tener condiciones diferenciadas porque ocupan un cargo de autoridad y creo que ahí nosotros no debemos de permitir una diferencia de esta naturaleza en los puestos que tienen coordinación o autoridad.

Termino afirmando como empecé ahora, a ella no se le quita nada, pero tampoco podemos pagarle doble.

PROF. RAMIRO PORRAS: Creo que nos faltan elementos para tomar la decisión. La razón es muy simple, durante varios años esta persona ha tenido un plus y utilizando el mismo razonamiento, durante esos cinco años, no sé cuántos son, esta persona ha ocupado un cargo y las personas que ocupan el mismo cargo, han tenido la desventaja, que ella tiene ese plus ubicado en una negociación. Si a ella la pasamos a una categoría equis y todos los que están en esa categoría equis están ganando menos que ella, porque ella tiene un reconocimiento provocado por una negociación.

El punto está en que la negociación debe mantenerse si asciende o si va a un puesto de Jefatura, voy a poner donde veo el contrasentido. El contrasentido está en que entonces pensemos que esta persona es muy competente y la Universidad quiere reconocerle dándole un cargo de autoridad en algún momento y resulta que no hay ningún estímulo para ella, puesto que tiene que consumir lo que ya venía desde antes y el contrasentido digámoslo así, en el sistema de recursos humanos en una institución.

Cuando una persona se supera para tomar un cargo diferente superior, hay un estímulo salarial, un estímulo con respecto a lo que tiene en ese momento. Si tomara un cargo de responsabilidad, no tiene el estímulo salarial, podemos decir que está en condiciones, digamos no en las mismas condiciones que el resto de las personas, porque no va a resultar un incremento para esa persona.

Si la negociación se dio, nosotros le vamos a dar un 30% y luego dicen que es un 15% porque pasa a tiempo completo, digamos que todo eso se dio de esa forma, eso fue para resolver un problema personal que tiene la persona y que va arrastrar dependiendo de la negociación de por vida, es para esa persona en particular porque fue una negociación con ella, con base en una negociación que se hizo.

Por supuesto que si encontramos un documento donde la negociación es diferente. Estoy de acuerdo en la parte de justicia que dice don Rodrigo Arias, es decir, no podemos pagar doble a nadie, pero en este caso específico, se ha citado por 6 años pagarle algo más, en virtud de la negociación, para que se fuera de un cargo, esa negociación no la puedo perder y menos porque se superó para ocupar un cargo de mayor responsabilidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entiendo, comprendo y respeto la posición de don Rodrigo, pero voy a demostrarle que está equivocado.

En realidad lo que tenemos es un medio tiempo que se le reconocía por un 30%, esa fue la negociación que se hizo con ella. Si esto se le hubiera mantenido a ella, esto fue en el año 99. En el año 2001, dos años después, a ella se le incrementa a tiempo completo la jornada y entonces aritméticamente, dicen en la Oficina de Recursos Humanos que esto equivale a calcularle un 15%. Si a ella le hubieran mantenido el porcentaje negociado en el año 99, lo que obtendría en este momento sería un medio tiempo por un 30% más un medio de tiempo por un 15%, considerando el razonamiento de don Rodrigo Arias. Este 30% le corresponde desde el año 99, mantiene este porcentaje, y este 15% es porque no tiene cargo de autoridad y hay que reconocerle el 15%.

¿Qué es lo que sucede? El 30% ella lo está obteniendo por un plus y el 15% por el otro $\frac{1}{2}$ tiempo completo, ella está reclamando, ese 15%. Para mí, esa transformación que hizo la Oficina de Recursos Humanos aritméticamente en esos momentos, en estos momentos a ella le está afectando.

La transformación que hizo la Oficina de Recursos Humanos en el año 2001 la afectó y me parece que es muy importante que se comprenda el por qué. Porque cuando hago la operación, aritméticamente es cierto, pero el porcentaje de autoridad que se le estaba dando a ella por $\frac{1}{2}$ tiempo completo era un 30%, solo se consideró para una jornada de medio tiempo. Esta transformación que hicieron en el año 2001, cuando se le incrementó la jornada a tiempo completo, como monto efectivamente es el mismo, pero en este momento, si se le razonara de otra manera, para mí es el razonamiento que se tiene que hacer, el 30% incorpora ese 15% pero en un $\frac{1}{2}$ tiempo completo, ahí está. Lo único que hay que pagarle es un 15% por el otro medio tiempo, por los dos años que menciona la compañera Heidi Rosales.

Por eso le digo que sí pierde, si se siguiera este aspecto, ella lo tiene que considerar, a ella se le tiene que incrementar por lo menos el cargo de autoridad.

MBA RODRIGO ARIAS: Con esa posición sí estaría de acuerdo, porque esa es una consecuencia del 2003 que aclara lo del 30% sobre el medio tiempo a solicitud de doña Nuria Leitón, expresamente.

Aquí uno podría argumentar que no sea el doble de reconocimiento, sino que son sobre partes diferentes de su jornada laboral, con esto yo podría estar de acuerdo.

Lo podríamos resolver en otros términos, indicando por ejemplo que se aclara que ella mantiene el 30% sobre el medio tiempo como un producto que arrastra el resultado de la negociación cuando dejó el puesto del Consejo Universitario, se indica la fecha, y lo que corresponde es reconocer el 15% por el otro medio tiempo. No buscar una norma, sino la aplicación de la normativa regular.

LIC. MARVIN ARCE: A mí lo que me preocupa en estos momentos es, si nosotros aceptamos esto, estamos aceptando que todo aquel funcionario que por medio del Artículo 17, de la figura de traslado, se le den esos beneficios los arrastrará por el resto de su vida laboral en la UNED.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Ese es el principio básico que hay que respetar, solo que lo que hay que incluir es lo que indica el Artículo 93, un poco al final que diga, se mantiene el porcentaje mayor entre los dos. Precisamente, el reto que tiene la Comisión de Desarrollo Organizacional es mantener ese principio, ya se van pensionando y se van. Hay un principio que me parece que aquí la Universidad tiene que ser consecuente, respetar eso, porque en un momento determinado se llegó a un arreglo entre las partes y se respeta, independientemente de quien sea la Administración, hay que respetar. Solo que hay que encontrar la manera de redactarlo, que en el caso de que la persona que se postula en un cargo de autoridad donde el porcentaje es mayor, se le reconoce el mayor del porcentaje, por eso habría que establecerlo de ahora en adelante, no se puede echar marcha atrás, ese es el precio que pagamos por no prever muchas cosas a futuro.

En el caso particular de doña Nuria, me parece que lo que corresponde es tomar la decisión hoy.

MBA RODRIGO ARIAS: Se podría tomar en esos términos, aclarando la resolución en estos términos, primero que todo, indicando expresamente que el 30% que ella arrastra es sobre el medio tiempo y es un derecho adquirido producto de la negociación de 1999, que sobre ese medio tiempo no habría derecho a ningún porcentaje adicional, pero que por el otro medio tiempo sí tiene derecho al 15%.

Con esos términos se devuelve al Consejo de Rectoría y eso se convierte en el 22 ½ la aplicación concreta de la decisión. No es una norma expresa, es una división de la jornada en las dos partes que históricamente se ha venido acumulando reconociéndole el derecho sobre la primera parte y aplicándole el porcentaje que corresponde sobre la segunda, aritméticamente nos da el 22 ½ , es el resultado final.

Pero aquí no hay que indicarlo así, aquí nada más es el 30% sobre el medio tiempo que es un derecho adquirido y sobre el otro medio tiempo le corresponde el 15%. No es una norma expresa, sino la explicación de la normativa en partes.

LIC. MARVIN ARCE: Siento que la discusión que se dio hoy acá, enriquece la decisión que se vaya a tomar en la Comisión, porque han salido algunos argumentos importantes de considerar.

MBA RODRIGO ARIAS: Esto lo soluciona y así me deja tranquilo en el sentido que no veo el doble pago precisamente al dividirlos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En todo caso, me parece que además de eso, en el acuerdo se tiene que indicar que se le solicita al Rector explicarle a la señora Nuria Leitón la discusión de hoy, es conveniente que se haga porque creo que si usted se lo explica en esos términos, ella como abogada lo va a entender bien.

MBA RODRIGO ARIAS: Si estamos de acuerdo en resolverlo así, lo someto a votación.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO III, inciso 3)

Se conoce oficio CR.2005-791 del 28 de setiembre del 2005 (REF. CU-443-2005), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1410-2005, Art. I, inciso 4), del 21 de setiembre, sobre dictamen O.J.2005.324 de la Oficina Jurídica, referente al reclamo planteado por la Licda. Nuria Leitón García, al acuerdo del CONRE, sesión 1407-2005, Art. VII, inciso 2).

SE ACUERDA:

Resolver que el 30% de sobresueldo que la Licda. Nuria Leitón tiene asignado actualmente, es un derecho adquirido sobre medio tiempo. Por lo tanto, sobre ese medio tiempo no tendría derecho a ningún porcentaje adicional por sobresueldo. No obstante, por el otro medio tiempo, tiene derecho al pago del 15% como sobresueldo por la Coordinación del Programa de Relaciones Externas.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas y treinta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

Ia /ef /lp/ almc.